BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Viernes 7 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.531

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombrando en Comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Yugoeslavia y Grecia, al actual Cónsul General don Alberto M. Candiotti.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

17. — Habiéndose creado por la Ley General de Presupuesto para el corriente año, la Legación de la República en Yugoeslavia y Grecia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en comisión Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Yugoeslavia y Grecia, al actual Cónsul General don Alberto M. Candiotti, debiendo solicitarse oportunamente del H. Senado el Acuerdo correspondiente.

Art. 2.o — Extiéndanse las credenciales de práctica, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Oyhanarte

Nombrando en Comisión Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial al E. E. y M. P. en el Ecuador, para la trasmisión mando presidencial.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

17 A. — Debiendo realizarse el 12 del corriente, la trasmisión del mando presidencial en la República del Ecuador y en el deseo de asociarse a las solemnidades del acto tan trascendental en la vida institucional de esa nación, con la que nos unen tradicionales vínculos de confraternidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en Comisión a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Ecuador don Atilio Daniel Barilari, para que en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial represente al Gobierno Argentino en los actos a realizarse con motivo de la trasmisión del mando presidencial en aquel país.

Art. 2.o — Dése cuenta oportunamente al H. Senado de la Nación, extiéndase la credencial correspondiente, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Nombrando en Comisión Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, al Almirante don Juan A. Martín, para la trasmisión mando presidencial en Cuba.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

17 B. — Atento a la invitación especialmente formulada por el Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, para que la Argentina se haga representar en la ceremonia de la trasmisión del mando a realizarse el 20 de Mayo próximo y, deseando responder a tan deferente invitación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en Comisión al señor Almirante Juan A. Martín, para que en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, represente a la Nación en los actos de la trasmisión del mando presidencial en Cuba.

Art. 2.o — Integrará la Misión el personal de la Plana Mayor del Crucero Acorazado «Buenos Aires».

Art. 3.o — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado, solicitando el Acuerdo correspondiente extiéndanse las credenciales respectivas comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Nombrando Inspector de Consulados al ciudadano Y. Mario Castex

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

18. — Habiéndose creado por la Ley General de Presupuesto, el cargo de Inspector de Consulados,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Inspector de Consulados (Inciso 3.o, Item 1, Partida 9, Anexo C.) al ciudadano Y. Mario Castex.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Promoviendo a Cónsul General al actual Cónsul Augusto B. Brunel: restableciendo al Consulado General en Atenas y trasladando al mismo al Cónsul General en Amsterdam don Juan José Varela: nombrando Cónsul de 1.a clase al ciudadano señor Carlos L. Torriani.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

19. — Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación, el Cónsul General de tercera clase, D. Enrique Núñez Astorga,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Promuévese a Cónsul General de tercera clase, al actual Cónsul de primera clase en Roma, D. Augusto B. Brunel, quien desempeñará sus funciones como titular del Consulado General en Amsterdam.

Art. 2.o — Restablécese el Consulado General en Atenas, y trasládase al mismo en su actual carácter y categoría, al Cónsul General de tercera clase en Amsterdam, D. Juan José Varela.

Art. 3.o — Nómbrase Cónsul de primera clase, al ciudadano Dr. Carlos L. Torriani, quien prestará los servicios de su cargo, como Auxiliar en el Consulado General en Viena.

Art. 4.o — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Nombrando Agregado Militar a la Embajada de la República en Francia al Mayor don Ernesto Fantini Pertiné.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

20. — Vista la nota N.o 75 fecha 21 de Febrero ppdo., del Ministerio de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Agregado Militar a la Embajada de la República en Francia, al Mayor don Ernesto Fantini Pertiné.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Profesional de Salta. — Creación de cursos

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

Atento las consideraciones aducidas por la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, de las que resulta la conveniencia de crear en la misma los cursos de Dactilografía y Telegrafía,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Créanse en la Escuela Profesional de Salta, los cursos de Dactilografía y Telegrafía y nómbrase profesora de los mismos, con seis horas semanales de clase, con imputación al Inc. 12, Item 122, a la señorita María Inés Pérez Rabelini.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Comercial de Mujeres Sud. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

Habiéndose incluído en la Ley de Presupuesto para el corriente año, la partida necesaria para la instalación y funcionamiento de la Escuela Comercial de Mujeres Sud, de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Directora con cátedra anexa de la citada Escuela, con anterioridad del 1.o del corriente, a la profesora señorita Celia Amanda Alvarez, con la asignación mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600,00 m/n.), que se imputará a la partida respectiva del presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Comercial de Mujeres Sud. — Nombramiento

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Artículo 1.º — Nómbrase Secretaria-Tesorera de la Escuela Comercial de Mujeres Sud de la Capital a la Profesora Normal en Letras, señorita María Angélica Rey, con la asignación mensual de trescientos veinticinco pesos ($ 325) moneda nacional, que se imputarán al inciso 1º, ítem 15, anexo E. del presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Consejo Nacional de Educación. — Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión Presidente del Consejo Nacional de Educación, al doctor Antonio Rodríguez Jáuregui.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Colegio Nacional de Almirante Brown (Adrogué). — Nombr. de Rector

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929.

Atento lo dispuesto en el Inciso 9 ítem 20 del Anexo E del Presupuesto en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Rector del Colegio Nacional de Almirante Brown (Adrogué), al doctor Victoriano Balaya, con la asignación mensual de quinientos pesos (500 $) moneda nacional de curso legal, que se imputará al Inciso 9, ítem 20 del Anexo E del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Comercial de Mujeres Sud. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesoras de Geografía de la Escuela Comercial de Mujeres Sud, con seis horas semanales a cada una, a las Maestras Normales señoritas María A. e Irma E. Descalzo, debiendo imputarse los haberes de las mismas, al inciso 1º, ítem 122 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Agricultura

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Barberou Hermanos.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

318. — Visto este expediente (número 34036-1929), en el que los señores Barberou Hermanos, solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Junín, Provincia de Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Barberou Hermanos, ubicado en Junín, Provincia de Buenos Aires, acordada por Resolución de fecha 23 de Agosto de 1928 que queda sin efecto.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor Francisco Queirolo.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

319. — Visto este expediente (número 34037-1929), en el que el señor Francisco Queirolo, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Mercedes, Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Francisco Queirolo, ubicado en Mercedes, Buenos Aires, acordada por Resolución de fecha 16 de Febrero de 1927, que queda sin efecto.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Autorizando el traslado a La Rioja del Agrónomo Regional destacado en San Rafael, D. José E. Quiroga.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

320. — Visto el precedente telegrama, en el que el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, solicita el traslado, a la ciudad del mismo nombre, del Agrónomo Regional destacado en San Rafael, don José E. Quiroga,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Agrícola para disponer el traslado a la ciudad de La Rioja con carácter temporario, del Agrónomo Regional destacado en San Rafael don José E. Quiroga.

2.º Comuníquese, etc.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

321. — Visto este (Exp. 116293-929), en el que el señor Vicente Curci, propietario del invento denominado «Procedimiento de captación, salubrificación y aprovechamiento industrial de los humos provenientes del tratamiento metalúrgico de los minerales de plomo», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Vicente Curci, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento de captación, salubrificación y aprovechamiento industrial de los humos provenientes del tratamiento metalúrgico de los minerales de plomo».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

322. — Visto este (Exp. 116297-929), en el que los señores Harry Mcadams y Jesse Williams Starr 3rd., propietarios del invento denominado «Mejoras en la fabricación de tejidos de punto», solicitan patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Harry Mcadams y Jesse Williams Starr 3rd., la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en la fabricación de tejidos de punto».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

323. — Visto este (Exp. 116285-1929), en el que los señores Jorge Vicente Tontet y Diego de Angelis, propietarios del invento denominado «Mejoras susceptibles de introducirse en las máquinas gasificadoras y sus similares», solicitan patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Jorge Vicente Tontet y Diego de Angelis, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras susceptibles de introducirse en las máquinas gasificadoras y sus similares».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

324. — Visto este (Exp. 116294-929), en el que la A.E.G. Cía. Argentina de Electricidad S.A., propietaria del invento denominado «Silla para el montaje elástico de motores», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la A.E.G. Cía. Argentina de Electricidad S.A., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Silla para el montaje elástico de motores».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

325. — Visto este (Exp. 116288-929), en el que la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, propietaria del invento denominado «Trenzas reforzadas para la fabricación de suelas de alpargatas» solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Trenzas reforzadas para la fabricación de suelas de alpargatas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

326. — Visto este (Exp. 116289-929), en el que la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas propietaria del invento denominado «Mejoras en suelas de alpargatas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en suelas de alpargatas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

327. — Visto este (Exp. 116292-929), en el que la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas propietaria del invento denominado «Mejoras en alpargatas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en alpargatas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

328. — Visto este (Exp. 116290-929), en el que la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, propietaria del invento denominado «Medios para aumentar la duración de las suelas de las alpargatas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Medios para aumentar la duración de las suelas de las alpargatas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

329. — Visto este (Exp. 116295-929), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en la impulsión de películas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en la impulsión de película».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

330. — Visto este (Exp. 116296-929), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en máquinas dínamo-eléctricas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en máquinas dínamo-eléctricas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul General Honorario de Rumania en Rosario de Santa Fe con jurisdicción en la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, Abril 15. de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Marcos Samovici, en el carácter de Cónsul General Honorario de Rumania en Rosario de Santa Fe, con jurisdicción en la Provincia de Santa Fe, quedando sujeto a las cargas y obligaciones que le impone su condición de ciudadano argentino.

Concesión de exequátur a la patente de un Vice Cónsul reemplazante de la Gran Bretaña en Río Grande (Tierra del Fuego).

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Christian Jensen, en el carácter de Vice Cónsul reemplazante de la Gran Bretaña en Río Grande (Tierra del Fuego), mientras dure la ausencia del titular señor John Goodall.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul Honorario del Uruguay en San Isidro.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Rodolfo Simonelli Quintana en el carácter de Cónsul Honorario del Uruguay en San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Concesión de exequátur a la patente de un Vice Cónsul de la Gran Bretaña en Río Gallegos.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Robert Littlejohn, en el carácter de Vice Cónsul de la Gran Bretaña en Río Gallegos, en reemplazo del señor Francis Lowthian Bell, que ha renunciado a su cargo.

Concesión de exequátur a la patente de un Vice Cónsul Honorario de España en Ayacucho.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Sr. J. Suárez Pérez, en el carácter de Vice Cónsul Honorario de España en Ayacucho.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul Honorario del Perú en Córdoba con jurisdicción en las Provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Luis A. Sarmiento, en el carácter de Cónsul Honorario del Perú en Córdoba con jurisdicción en las Provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca.

Reconocimiento Provisional de un Regente del Consulado de Suiza en Rosario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Juan Schlinecht, en el carácter de Regente Provisional del Consulado de Suiza en Rosario de Santa Fe.

Reconocimiento de un Regente de la Agencia Consular de Italia en Marull, (Córdoba).

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

En la fecha se ha reconocido al señor Giovanni Reale, en el carácter de Regente de la Agencia Consular de Italia en Marull, (Córdoba).

Cancelación del nombramiento de un Cónsul Honorario del Perú en Rosario, (Santa Fe).

Buenos Aires, Abril 21 de 1929.

La Embajada del Perú ha comunicado que su Gobierno ha cancelado el nombramiento de Cónsul en Rosario, extendido a D. Alfredo Laborde, por tener éste que ausentarse de dicha localidad.

En consecuencia ha quedado sin efecto el reconocimiento en tal carácter de dicho señor, hecho por el Gobierno Argentino el 21 de Enero último.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

— BALANCE —

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1929

CUENTAS		MONEDA LEGAL DEBE	MONEDA LEGAL HABER	ORO SELLADO DEBE	ORO SELLADO HABER
Circulación general:					
Emisión Mayor en billetes	1.345.961.948.—				
» Menor en billetes	3.151.011.50				
» » en niquel	31.481.181.25				
» » en cobre	872.459.58		1.381.466.600.33		
Gobierno Nacional—Cuenta Emisión		293.018.258.44			
Ley 3871. Art. 7.o — Conversión de la emisión fiduciaria —Cuenta Emisión		1.088.448.341.89			
Oro:					
Caja, Oro				478.917.282.782	
Oro en custodia				61.518.952.360	
Ley 3871 Art. 7.o - Conversión de la emisión fiduciaria Cuenta Oro					478.917.282.782
Banco de la Nación Argentina.—Oro en custodia					61.518.952.360
Títulos:					
Depositantes de Títulos			3.160.000.		4.944.231.600
Títulos depositados por las Compañías de Seguros — Garantía		3.160.000.—		4.944.231.600	
Certificados de depósito de títulos				19.500.—	
Garantía del Contrato Portals Ltda					19.500.—
		1.384 626 600 33	1.381.626.600.33	545.399.966.742	545.399.966 742

Emisión en circulación .... $ c/l 1.381.466.600 33

Garantía:

Caja de Conversión.—Encaje .... $ o/s 478.917.282 782

MOVIMIENTO DEL MES

	OPERACIONES EN ORO	
	ENTRADAS	SALIDAS
Ley N°. 3871 $ o/s.	4.145.600.—	9.267.561.672

QUEMA

Quemado durante el mes $ m/n 24.919 930 —

A. SESMA	ANTONIO DELLEPIANE	ALBERTO E. CASTEX
Gerente	Director de turno	*Presidente*
ENRIQUE C. ROMERO	ERNESTO MALLEA GIL	FERNANDO E. PEREZ
Tesorero.	Secretario	Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 6 de Junio de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	3.70
" subscripción	50.—
" marcas	435.—
" avisos varios	744.80
" adicional	86.50
Total	1.320.20

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6 —
Año	"	12

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se com

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2). $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.50 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo que desempeñan.

771

COMPAÑIA DE P RODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Autorizada: el 16 de Noviembre de 1903.

Inscripta: el 28 de Diciembre de 1903

Capital autorizado .... $ o|s 1.000.000.—
" emitido .... " " 500.000.—
" realizado .... " " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 1929.

ACTIVO		$ o|s	$ c|l	$ o|s	$ c|l
Activo fijo:					
Terrenos y edificios					
Terreno			450.000.—		
Edificios		351.059.92			
Menos amortizaciones:					
De años anteriores ..	132.657.89				
5 o|o por año 1928 ...	17.553.45	150.211.34	200.858.58		650.858.58
Maquinarias	865.246.27				
Menos amortizaciones:					
De años anteriores ..	334.458.65				
5 o|o por año 1928 ..	43.262.31	377.720.96			487.525.31
Instalaciones	74.181.58				
Menos amortizaciones:					
De años anteriores ..	62.462.65				
15. 80 o|o por año 1928.	11.717.93	74.180.58			1.—
Utiles y herramientas:					
Muebles y útiles		24.714.52			1.—
Menos amortizaciones:					
De años anteriores ..	18.611.08				
24.69 o|o por año 1928	6.102.44	24.713.52			1.—
Rodados y caballos		5.922.60			
Menos amortizaciones:					
De años anteriores ..	5.711.60				
3. 54 o|o por año 1928	210.—	5.921.60			1.—
Autos y camiones		36.731.19			
Menos amortizaciones:					
De años anteriores		36.730.19			1.—
Acciones de otras Sociedades					1.—
Total activo fijo					1.138.389.89
Activo circulante:					
M. Primas, combustible y mercaderías					1.258.766.51
Activo disponible:					
Caja			3.400.—		
Bancos			5.236.74		
Valores al cobro			2.500.70		11.137.44
Activo exigible..:					
Deudores en cuentas corrientes			550.037.15		
Deudores morosos			18.935.12		
Obligaciones a cobrar			11.383.28		580.355.55
Marcas					1.—
Activo transitorio:					
Cuentas a devengar		o$s	25.754.60		
Certificados de acc. a canjear ..		865.—		865.—	25.754.60
Cuentas de orden:					
Acciones a canjear		3.000.—			
Acciones en depósito		15.000.—		18.000.—	
Conversión..				524.258.76	
				543.123.76	3.014.404.99

PASIVO	$ o|s	$ c|l	$ o|s	$ c|l
Pasivo no exigible:				
Capital:				
Suscripto y realizado	500.000.—			
Reserva legal	8.540.92			
Reservas facultativas:				
Deudores morosos		18.935.12		
Renovaciones		20.000.—	508.540.92	38.935.12
Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes, acreedores ..		393.690.42		
Bancos		1.296.970.93		1.690.661.35
Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar:				
En efectivo	30.—			
En acciones	865.—			
Sueldos y jornales		4.763.45		
Cuentas en suspenso		23.877.57		
Cuentas a liquidar		64.670.27	895.—	93.311.29
Ganancias:				
Utilidad			15.687.84	
Cuentas de orden:				
Acciones Directorio	15.000.—			
Tenedores de acciones ordinarias a canjear	140.—			
Certificados de acciones ordinarias en circulación	260.—			
Certificados de dividendos en circulación	1.735.—			
Tenedores cupón dividendo N.° 2	355.—			
Tenedores cupón dividendo N.° 3	510.—		18.000.—	
Conversión				1.191.497.23
			543.123.76	3.014.404.99

Buenos Aires, marzo 15 de 1929.

Carlos Schuchard, vicepresidente. —Pablo Cárdenas, síndico. —

Vocales: Carlos María Landajo, Carlos Conen, Juan Schachenmayr, Carlos Aubone y Sidney H. Pinsent.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de diciembre de 1928

(EJERCICIO N.° 25)

DEBE		Parciales	$ s|o	$ c|l
Amortizaciones:				
Edificios 5 o|o	351.069.92	17.553.45		
Maquinarias 5 o|o	865.246.27	43.262.31		
Instalaciones 15. 80 o|o	74.181.58	11.717.93		
Muebles y útiles 24. 68 o|o..	24.714.52	6.102.44		
Rodados y caballos 3. 54 o|o	5.922.60	210.—		78.846.13
Reserva para renovaciones				
Renovaciones				20.000.—
Saldo de renovaciones efectuadas				12.187.95
Gastos generales:				
Gastos legales, seguros, empedrado, propaganda, sueldos, alquileres, Impuestos, gratificaciones donaciones, viáticos, útiles, etc.				366.185.94
Intereses				114.533.08
Patentes e impuestos				12.154.14
Deudores morosos				26.161.67
Conversión				7.606.39
..Saldo:				
Utilidad del año		3.346.81		
Más saldo año anterior		12.341.03	15.687.84	
			15.687.84	637.675.30

HABER	$ o/s	$ c/l
Saldo anterior	12.341.03	
Mercaderías		637.675.30
Conversión	3.346.81	
	15.687.84	637.675.30

Buenos Aires, marzo 15 de 1929.

Carlos Schuchard, vicepresidente. —Pablo Cárdenas, síndico. — Vocales: Carlos María Landajo, Carlos Conen, Juan Schachenmayr, Carlos Aubone y Sidney H. Pinsent.

Buenos Aires, mayo 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 2.255 v7 junio.

786

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 840

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Abril de 1906
Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... £ 100 000 —
» subscripto .... » 100.000 —
» realizado .... » 22 378 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos (1er. Trimestre) *del Ejercicio Social, 1.° de Enero - 31 de Marzo de 1929*

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos		35109 94
Propiedades inmuebles		
Titulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1718 97	40013 35
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	67718 97	75 25 29
HABER		
Casa Matriz	1718 97	70857 26
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		4266 03
Cuentas de orden		
	67718 97	75123 29

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	339 36	13817 85
Gastos generales	2 77	1247 20
Siniestros y pólizas vencidas	18644 54	46888 09
Intereses sobre préstamos	801 99	
Reaseguros locales pasivos		
Saldos		29086 34
	19788 66	91039 48
HABER		
Primas	6610 14	87424 95
Intereses s/ préstamos		3614 53
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Saldo	13178 52	
	19788 66	91039 48

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929
Gresham Life Assurance Soc. Ltd.
Forrester y C.°, angentes generales

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e-7 junio N.° 2242 v7 junio

588

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

Capital:

Autorizado .... $ 2.000.000 —
Suscripto e integrado .... » 700.000 —

Debentures 7 %:

Autorizado .... $ 2.000.000 —
Emitido y subscripto .... » 1.199.200 —
Amortizado .... » 350.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1929.

2.° Trimestre del XXV Ejercicio. Social

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles			51 917 —
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		1879 66	
Bancos		395774 37	397654 03
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios		5218521 —	
» artículo 21		193590 10	
Varios deudores		1 1276 85	5513387 95
Activo transitorio:			
Cuenta provisoria, bonos integrados			89000 —
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de gastos:			
Administración, sueldos propaganda y gastos generales		108734 99	
Intereses debentures		30801 38	
Comisiones		53440 —	192976 37
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía, Directorio		50000 —	
Bonos emitidos		40393000 —	
Préstamos en trámite		573383 —	
Títulos depositados en custodia		18700 —	41035083 —
			47748018 35
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital		700000 —	
Fondo de reserva legal		70000 —	770000 —
Pasivo exigible			
Debentures 7 %, emitido	$ 1199200 —		
Amortizado	» 350000 —	849200 —	
Fondo de acumulación		586861 20	
Integración de Bonos		4117944 —	
Varios acreedores		22410 50	5576415 70
Pasivo transitorio:			
Bonos integrados		60000 —	
Accionistas — Dividendo 1928		910 —	
Dividendos — Saldo sin distribuir		14590 63	75500 63
Intereses, multas, transferencias		162145 78	
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		128873 24	291019 02
Cuentas de orden:			
Directorio, acciones en garantía		50000 —	
Bonos subscriptos		40393000 —	
Préstamos acordados		5 3383 —	
Depositantes de títulos en custodia		18200 —	
» » » » garantía de alquileres		500 —	4 035083 —
			47748018 35

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F Genta, contador — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que **esta visación** no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se **halla autorizada** para funcionar (Art. **64** del **Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 junio N.° 2.256 **v10 junio.**

875

Banco Metropoltano

RECONQUISTA 421 — BS. AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, el 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m/n.	1.000.000.—
Suscripto	» „	398.600.—
Realizado	» „	394.970.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	3630 —
Caja:	
En efectivo	40723 43
Depósitados en otros bancos	1743 61
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	394956 06
Adelantos	
Deudores en gestión	78911 43
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	8583 72
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	50608 93
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	4397 46
Metalización	
Cuentas de Orden	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	9000 —
Depósito de títulos en custodia	86220 —
Depósito de valores recibidos en caución	200 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	754 05
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	679423 69
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	398600 —
Fondo de reserva estatutario	78291 90
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	32562 95
Depósitos a plazo	5793 01
Depósitos en Caja de Ahorros	26849 95
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	35921 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	5230 42
Otras cuentas	
Metalización	
Cuentas de Orden	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	9000 —
Depositantes de títulos en custodia	86220 —
Depositantes de títulos en garantía	200 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	754 05
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	679423 69

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929.

Demetrio Soage, presidente. — Pablo F. Barbat, secretario. — Ernesto Villanueva, gerente. — Alberto Ferrer Otero, subgerente contador. — Lorenzo Fernández Duque, síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 2.254 v7 junio.

680

Jalón Ltda. S. A. para producir Extracto de Quebracho

Alsina 261, Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 25 de Julio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 10 Octubre de 1927

Capital autorizado	$	600 000 —
» suscripto	»	125.000 —
» realizado	»	12.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible		
No existe		
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		7185 65
Accionistas a reintegrar de lo emitido.		112500 —
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	5314 35	
Amortización anterior ejercicio y actual 40 %	2125 74	3188 61
Pérdida:		
Las resultantes por amortizaciones		2125 74
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		15000 —
		140000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		125000 —
Pasivo exigible.		
No existe.		
Pasivo transitorio		
No existe		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		15000 —
		140000 —

F. C. Graham, director. — Oscar Lascano, director-gerente. — William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
40 % sobre gastos constitución	2125 74	
Saldo: pérdida del año		2125 74
	2125 74	2125 74

F. C. Graham, director. — Oscar Lascano, director-gerente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 2.250 v7 junio.

855

Pini Hermanos & Cía. Limitada

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Autorizada por el Superior Gobierno, por Decreto del 6 de Febrero de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Abril de 1924

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
» subscripto	»	2.665.000.—
» realizado	»	2.665.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Abril de 1929

Quinto ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		1724?28 72	
Títulos y acciones de otras sociedades		310977 25	
Muebles y útiles	$ 18190 14		
Amortización	» 18189 14	1 —	
Maquinaria y accesorios	$ 24029 21		
Amortización	» 24028 21	1 —	
Servicio de rodados	$ 2722 —		
Amortización	» 2721 —	1 —	2035208 97
II. Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas según inventario			609412 39
III. Activo disponible:			
Caja (efectivo)		11698 12	
Bancos		46 3? 32	58?33 4
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1515728 36	
Sucursales y Agencias		99765 04	1615493 40
V. Activo transitorio:			
Seguros			55?4 57
VI. Activo nominal:			
Llave del negocio		450000 —	
Amortización ejercicios anteriores	$ 67500 —		
» de este ejercicio	» 22500	90000 —	360000 —
VII. Cuentas de orden:			
Valores en garantía (Directorio)			14000 —
			4697912 77
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2665000 —	
Reserva legal		37182 86	
Fondo de previsión		200000 —	
Previsión extraordinaria		50000 —	2952182 86
Transporte			2952182 86

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		2952182 86
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1?8541 97	
Obligaciones a pagar	517?5 90	
Depósitos por cuenta de terceros	295999 78	
Sociedad Ganadera «Angel Pini»	6209?8 25	1087205 91
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		196486 74
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	7519 67	
Utilidad de este ejercicio	440517 59	448037 26
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores (Directorio)		14000 —
		4697912 77

Hermenegildo Pini, presidente. — Alberto E. Pini, gerente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero-secretario. — Pílade Maderna, contador—Dr. M. Alvarez Comas, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Quinto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	18189 14	
» maquinarias y accesorios	240?8 21	
» Servicio de rodados	27?1 —	
» Llave del negocio	22500 —	674?8 35
Gastos generales:		
Sueldos, publicidad y seguros	6063?7 69	
Malos créditos del ejercicio	71745 2?	
Comisiones, intereses y descuentos	381562 88	1059?55 77
Utilidades:		
De este ejercicio	440517 59	
Saldo anterior	7519 67	448037 26
		1575181 38
HABER		
Saldo anterior		7519 67
Créditos morosos realizados	2?32 3	
Mercaderías	1?754?8 01	
Alquileres y arrendamientos	85??1 63	
Otros beneficios	362? 82	1567611 71
		1575181 38

Hermenegildo Pini, presidente. — Alberto E. Pini, gerente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero-secretario. — Pílade Maderna, contador—Dr. M. Alvarez Comas, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, y los encuentro conformes a las anotaciones de los libros y disposiciones de la Ley y de los Estatutos. Aconsejo a los señores Accionistas se sirvan aprobarlos.

Saludo a los señores Accionistas,

M. Alvarez Comas, síndico

Dr. M. Alvarez Comas, síndico.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1927). — [illegible] Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.º 2.240 v7 junio.

248

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA — SOC. ANO.
Calle San Martín 329

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, 29 de Abril de 1922
19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
el 25 de Febrero de 1921

Capital autorizado	$ m/n 14.000.000 —
» emitido	» » 11 000.000 —
» subscripto	» » 10.968.600 —
» realizado	» » 10.968.600 —

Balance Trimestral y General al 31 de Diciembre de 1928

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	$ m/n
Activo fijo				
Bienes raíces		647047 14		
Construcción	10961788 50			
Menos amortización	994674 07	9967114 43		
Muebles y útiles	215178 98			
Menos amortización	80610 82	134568 16		10748729 73
Activo circulante				
Materiales de consumo		144937 86		
Diversos títulos		91380 76		236318 62
Activo disponible				
Caja		9091 19		
Bancos		318451 16		327542 35
Activo exigible				
Varios deudores		240663 19		
Corresponsales		95447 35		
Documentos a cobrar		423 31		336533 85
Activo transitorio				
Pagos anticipados				11345 01
Activo nominal				
Derechos y patentes	3000000 —			
Menos amortización	288000 —	2712000 —		
Concesión	175000 —			
Menos amortización	76800 —	98200 —		
Gastos de fundación y emisión	390110 62			
Menos amortización	390109 62	1 —		2810201 —
Cuentas de orden				
Acciones en depósito Directorio				100000 —
Cuenta Conversión			1217000 —	
			1217000 —	14570670 56
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		10968600 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)		30620 —		
» » legal		30026 35		
Reserva para deudores morosos		12468 18		11041714 53
Pasivo exigible				
Acreedores varios		141744 94		
Corresponsales		31451 26		173196 20
Debentures			1215000 —	
Debentures a rescatar			2000 —	
Pasivo transitorio				
Cupones debentures		22097 74		
Dividendos a pagar		16251 —		38348 74
Ganancias				
G. y P. (Saldo a disponer)				461501 97
Cuentas de orden				
Depositantes, Directorio		100000 —		
Cuenta Conversión		2765909 12		2865909 12
			1217000 —	14570670 56

Eduardo Huergo, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. —
Luis F. Feoli, contador general. — F. J. Meiana, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Quinto Ejercicio de Explotación

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos de explotación y generales		1425100 03
Intereses debentures		194090 90
Amortizaciones:		
Construcción	377469 98	
Muebles y útiles	24329 83	
Derechos y patentes	72000 —	
Concesion	64200 —	537999 81
Reserva deudores morosos		10000 —
Saldo del año	322811 44	
Más ganancia anterior	128690 53	451501 97
		2618692 77
HABER		
Saldo anterior		128690 53
Producto neto por radiotelegramas		2490002 18
		2618692 71

Eduardo Huergo, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. —
Luis F. Feoli, contador general. — F. J. Meiana, síndico
Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 junio N.° 2.212 v7 junio

822

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros General

Maipú N°. 71
Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889
Inscripta en el R. P. de Comercio, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1916, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928
Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo (Ley N° 9688) Cristales, Automóviles Individuales.

Capital autorizado	$ m/n 2 500.000.—
» suscripto	» » 2.000.000.—
» realizado	» » 2.000.000.—

Balance Trimestral
al 31 de Marzo de 1929. — 3er. Trimestre 41o ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2162758 56	
Propiedades inmuebles	63241 63	
Títulos de renta y valores diversos	1824250 —	
Préstamos hipotecarios	40000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	128273 16	
Obligaciones a cobrar	25651 54	
Mobiliario y material	15000 —	
Compañías Reaseguradora	795414 79	
Diversos deudores	579098 49	
Reaseguros	1026725 13	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	125463 11	
Gastos de explotación	599958 13	
Siniestros	304102 37	
Cuentas de orden	35600 —	
Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores	183417 46	
Gastos de explotación	124646 99	
Siniestros	113158 27	
Títulos Crédito Argentinos	47850 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2233738 26
Beneficios de asegurados Vida		2226770 35
Siniestros pendientes		25000 —
Reaseguradores		990608 41
Diversos acreedores		46857 15
Cuentas de explotación		2198303 52
Cuentas de orden		35600 —
Ganancias y pérdidas		2728 82
Accidentes del Trabajo		
Reservas		91000 —
Siniestros pendientes		37000 —
Diversos acreedores		215 52
Cuentas de explotación		313790 60
	8194612 63	8194612 63

Buenos Aires 20 de Abril de 1929
Faustino Estévez, presidente.—C. J. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L. Tissone, síndico.
Buenos Aires. Mayo 8 de 1929

Publiquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 junio N.° 2.220 v7 junio

611

PIANOS ZIMMERMANN

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Cerrito

Autorizada por Decreto del P. E. el 16 de Marzo de 1926

Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Junio de 1927

Capital autorizado .... c$l 200.000.—
» subscripto .... » 100.000.—
» integrado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, celebrada el 14 de Marzo de 1928

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 3848 13		
Amortización..................	» 710 89	3137 24	
Instalaciones..................	» 1141 60		
Amortización 20 %	» 228 32	913 28	4050 52
II Activo circulante:			
Mercaderías..................			170755 28
III. Activo disponible:			
Caja..................		1599 63	
Bancos..................		5286 42	6886 05
IV. Activo exigible:			
Varios deudores..................		25793 08	
Obligaciones a cobrar..................		166250 97	
Depósitos en garantía..................		1650 —	193640 05
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio 1929			587 19
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes..................		537 27	
Gastos de fundación..................	$ 1912 50		
Amortización 20 %..................	» 382 50	1530 —	2067 27
			377986 36
Cuentas de orden			
Acciones en depósito..................			1000 —
			378986 36
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscrito e integrado..................		100000 —	
Fondo de reserva legal..................		119 —	
» » para deudores		10000 —	110119 —
II. Pasivo exigible:			
Varios acreedores..................			258474 49
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar..................			3534 56
Ganancias			
Del ejercicio		26 82	
Más: Saldo utilidad del ejercio anterior..................		5831 49	5858 31
			377986 36
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones..................			1000 —
			378986 36

Guillermo Keck, director suplente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr síndico contador público.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1.o de Enero 1928 — al 31 de Diciembre de 1928

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1) Amortizaciones:			
Muebles y útiles..................	$ 710 89		
Instalaciones 20 %	» 228 32		
Gastos de fundación..................	» 382 50		
Deudores y obligaciones a cobrar.....	» 12377 50	13599 21	
2) Gastos generales:			
Seguros, alquileres, sueldos, jornales y propaganda...		63445 40	
3) Impuestos y patentes..................		2137 20	
4) Fondo para varios deudores..................		2500 —	
Ganancia:			
Utilidad del ejercicio..................	$ 26 82		
Más: Saldo utilidad del ejercicio Ant.	» 5831 49	5858 31	
		87540 12	
1) Saldo ejercicio anterior..................			5831 49
2) Mercaderías..................			81708 63
			87540 12

Guillermo Keck, director suplente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico contador público.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad s halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decrto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 2.236 v7 junio.

409

"Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

BME. MITRE Nº 754— CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 7 de Julio de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 9 de Octubre de 1924

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 250.000.—
» realizado .... » 50.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

2o. trimestre del quinto ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas..................	200000 —	
Caja y Bancos..................	3050 25	
Inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos..................		
Préstamos hipotecarios y s/ valores..................		
Obligaciones a cobrar	2996 10	
Mobiliario y material..................	12029 04	
Diversos deudores..................	101744 74	
Gastos de organización a amortizar..................		
» de explotación..................	44764 09	
Siniestros..................	80878 18	
Cuentas de orden..................	35000 —	
Pèrdidas..................	9 18	
PASIVO		
Capital subscripto..................		250000 —
Reservas..................		87198 21
Siniestros pendientes..................		18000 —
Diversos acreedores..................		55987 39
Cuentas de orden..................		35000 —
Cuenta de explotación		34225 98
Ganancias y pérdidas..................		
	480411 58	480411 58

Silvio M. Peri, vicepresidente. — Miguel R. Iguzquiza, secretario.— Francisco Riveira, gerente. — Modesto P. Casarino, tesorero.— Carlos F. Rophille síndico

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 2.233 v10 junio.

702

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

— LAVALLE 1747 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 21 de Marzo de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Abril de 1912

Capital autorizado	$ m|n.	2.000.000.—
” suscripto	” ”	1.600.000.—
” realizado	” ”	1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

EJERCICIO 17°

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 6 de Abril de 1929

Inciso	ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
	I. Activo fijo:			501.870.79
a)	Inmuebles y sus accesorios:			
	Edificios y terrenos		147.387.67	
c)	Participación en empresas comerciales: Sociedad con New York Fil Exchange en Montevideo		92.827.99	
d)	Materiales, máquinas y herramientas:			
	Máquinas	22.764.25		
	Compras año 1928	605.84		
		23.370.09		
	Amortización año 1928	2.167.76		
		21.202.33		
	Amortizaciones anteriores	5.831.—	15.371.33	
e)	Muebles y útiles, central, biógrafos y sucursales, valor actual:			
	Existencia inicial	346.184.52		
	Compras y transferencias año 1928.	132.397.89		
		478.582.41		
	Ventas y transferencias año 1928..	101.743.31		
		376.839.10		
	Amort. extra por Cta. alquiler de películas	35.400.—		
		341.439.10		
	Amortización año 1928	31.000.36		
		310.438.74		
	Amortizaciones anteriores	64.154.94	246.283.80	
	II. Activo circulante			1.819.124.33
a)	Mercaderías, central y sucursales:			
	Películas, accesorios, carteles, etc.		1.608.794.62	
b)	Acciones de otras sociedades, valor nominal de 180.000 $ oro americano, Acciones Chileán Cinema Corporation		210.329.71	
	III. Activo disponible			214.899.74
a)	Caja, existencia central, biógrafos y sucursales..		37.094.05	
b)	Bancos, depósitos		177.805.69	
	IV. Activo exigible			787.964.24
a)	Deudores en cuenta corriente, central y sucursales.		503.867.16	
b)	Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados, central		255.041.39	
c)	Documentos a cobrar, central y sucursales		29.055.69	
	V. Activo transitorio:			
	No existe		—	
	VI. Activo nominal.			90.189.78
a)	Llaves de Negocios, central, valor actual:			
	Valor inicial	142.384.19		
	Compras año 1928	6.150.—		
		148.534.19		
	Transportes	148.534.19		3.323.859.10

Inciso	ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
	Transportes	148.534.19		3.323.859.10
	Ventas y transferencias año 1928..	41.011.81		
		107.522.38		
	Amortización 5 o|o año 1928	5.376.12		
		102.146.26		
	Amortizaciones anteriores	11.956.48	90.189.78	90.189.78
				3.414.048.88
	Cuentas de orden:			
b)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			55.000.—
				3.469.048.88

	PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
	I. Pasivo no exigible		2.285.945.66
a)	Capital suscripto	1.600.000.—	
b)	Reserva legal	175.733.26	
c)	Reservas facultativas	510.212.40	
	II. Pasivo exigible		877.719.08
a)	Acreedores en cuenta corriente, central y sucursales	289.189.97	
b)	Acreedores garantizados, central	59.000.—	
c)	Obligaciones a pagar	529.529.11	
	III. Pasivo transitorio.		400.—
b)	Dividendos a pagar, dividendos del 16° ejercicio, no cobrado	400.—	
	Ganancias		249.984.14
	Utilidad en el año	249.984.14	
			3.414.048.88
	Cuentas de orden:		
	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		55.000.—
			3.469.048.88

Julián Ajuria, presidente; **Juan E. Robertson**, gerente-contador; V.° B.°: **Alberto Mignaburu**, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1928

EJERCICIO 17°

	DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1)	Saldo anterior		
	No existe	—	
2)	Amortizaciones		1.705.795.13
1)	Máquinas imprenta	2.167.76	
2)	Muebles y útiles	31.000.36	
3)	Créditos	113.523.54	
4)	Mercaderías, películas estrenadas en el año	1.559.103.47	
3)	**Gastos Generales:**		
	Sueldos, propaganda, judiciales, alquileres, seguros, reparto, varios		750.678.45
4)	Intereses y descuentos, comisiones y cambios..		77.624.40
5)	Patentes e impuestos		12.944.12
6)	Llaves de Negocios: Amortizaciones		5.376.12
	Saldo: Utilidad en el año		249.984.14
			2.802.402.36
	HABER		
1)	Saldo anterior		
	No existe	—	
2)	Alquileres de películas, venta de mercaderías y otros rubros		2.802.402.36
			2.802.402.36

Julián Ajuria, presidente; **Juan E. Robertson**, gerente-contador; V.° B.°: **Alberto Mignaburu**, síndico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 junio N.° 2.246 v7 junio.

1881

"FORMIALES DEL DELTA"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 46, E c. 816—Jap. Federal

Autorizada por el P. E. el 27 de Ene o de 1926

Inscripción en el R. P. de C. el 5 de Mayo de 1926

Capital autorizado	$ m/n	600.000.—
» subscripto	»	»	223.000.—
» realizado	»	»	209 500.—

BALANCE GENERAL DEL 2.° EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		99760 —	
Plantíos de formios, alamedas y mejoras		276012 02	
Embarcaciones	$ 1446 —		
Amortización	» 1445 —	1 —	
Herramientas	$ 19 85		
Amortización	» 18 85	1 —	375774 02
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		3000 —	
Bancos		859 15	3859 15
Activo exigible			
Accionistas			13500 —
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de organización			1 —
			393134 17
Cuentas de orden			
Deposito de acciones en garantía (Directorio)			55000 —
			448134 17

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	223000 —	
Fondo de reserva	1344 25	224344 25
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente:		
Banco Anglo Sud Americano	32519 80	
Walter A. Mackinlay	35423 55	
Nicolás E. Rodríguez	32486 67	
Pedro & Miguel Lasarrague	3562 10	
Fco Díaz Reyno da y otro	802 19	
Acreedores hipotecarios:		
Banco hipotecario Nacional	27899 36	
Banco de Galicia y Buenos Aires	4250 —	136743 67
Pasivo transitorio:		
25 Acciones de la 3.ª Serie a emitir que corresponderán al Sr. Nicolás E. Rodríguez por saldo de precio de la adquisición realizada en virtud del Art. 36, inc. 2.° de los Estatutos		25000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		7046 25
		393134 17
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		55000 —
		448134 17

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Embarcaciones:		
Valor de las adquiridas	1446 —	
Importe a que se reducen	1 —	1445 —
Herramientas:		
Valor de las adquiridas	19 85	
Importe a que se reducen	1 —	18 85
		1463 85
Gastos generales:		
Sueldos, útiles, impresos, etc.		4137 33
Intereses:		
Abonados durante el ejercicio		4151 50
Saldo:		
El que arroja esta cuenta		7046 25
		16798 93
HABER		
Plantíos de formio, alamedas y mejoras:		
Aumento calculado		16798 93
		16798 93

Nicolás E. Rodríguez, presidente. — Walter A. Mackinlay, director tesorero — Miguel de las Heras, contador.—Celesto Fernández Blanco, síndico titular

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e7 junio N.° 2.217 v7 junio.

793

"LA COLONIA"

COMPAÑIA ANONIMA MUTUA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 8 de Agosto de 1910

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fechas 6 de Octubre de 1910, 12 de Diciembre 1913, 28 de Agosto 1616 y 25 de Octubre 1923

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	»	»	200.000.—
» realizado	»	»	120.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

Tercer trimestre (ejercicio 19º)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	80000 —	
Caja y Bancos	120474 04	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	90118 42	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Mobiliario y material	479 25	
Diversos deudores	16[illegible]867 59	
Gastos de organización a amortizar	—	
Comisiones y particip. asegurados	172328 38	
Gastos de explotación	67138 08	
Siniestros	27074 18	
Pólizas-acciones (valor nominal)	1160696 02	
Cuentas de orden	27000	
Capital suscripto		200000 —
Reservas		83116 75
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		123453 38
Dividendos asegurados		31950 12
Cuenta explotación		525259 69
Socios-asegurados (valor nominal)		1160696 02
Cuentas de orden		27000 —
	2151475 91	2151475 91

José Padilla, presidente. — A. De Negri, gerente.—Pedro Marzano, secretario —Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e7 junio N.° 2.229 v10 junio.

223

LA GRANJA — Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre No. 226
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 21 Octubre de 1918
Inscripción en el R. P. de Comercio el 16 de Enero 1919

Capital autorizado	$	m/n	200 000.—
» suscripto	»	»	100 000.—
» realizado	»	»	100 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado por los Señores Accionistas en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Enero de 1929 sin modificación alguna

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.
1 Activo fijo:			
Edificios y constucciones	52000 —		
Amortización	2000 —	50000 —	
Muebles y útiles		1 —	50001 —
Activo circulante:			
Acciones cia. alimentación		1 —	1 —
Activo disponible.			
Caja		390 94	390 94
Activo exigible:			
Acreedores en cuentas corriente	194366 99		
Amortización	2000 —	192366 99	
Periódico		10267 27	202634 26
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas y derechos	201 —		
Amortización	200 —	1 —	
Periódico (Capital)		1 —	2 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones Directorio			5000 —
			258029 20
Pasivo			
Pasivo no exigible:			
Capital	100000 —		
Fondo de Reserva	8488 10		
Fondo de Reserva legal	3705 73		
Fondo previsión	8074 45	120218 28	
Pasivo exigible			
Acreedores por compras	69969 34		
Bancos	45766 —	115735 34	
Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden			
Garantia del Directorio		5000 —	240953 62
Ganancias			17075 68
			258029 20

—J. B. Verbugghe presidente—P. Fransquet, síndico E. —Cannelle, secretario—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por los Señores Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Enero 1929 sin modificación alguna

DEBE	$ mn/	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	2000 —		
Cuentas corrientes	2000 —		
Marcas y derechos	200 —	4200 —	
Gastos generales;			
Saldo de esta cuenta		16958 45	21158 45
Beneficio			
Utilidad del año	16668 15		
Más utilidad del año anterior	407 43		17075 58
			38234 03
HABER			
Saldo anterior		407 43	
Mercadería			
Petróleo		3038 —	
Comisiones			
Sobre compras, consignaciones y otras		31667 62	
Alquileres			
Saldo de esta cuenta		1174 50	
Intereses y descuentos			
Saldo de esta cuenta		1901 48	38234 03

—J. B. Verbugghe, presidente—P. Fransquet, síndico—E. Cannelle, secretario—
Buenos Aires Abril 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 2.185 v7 junio.

606

'Sociedad de Tierras de Buenos Aires"

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa 188
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912
Inscripta en el R. P. de C. el 27 de Noviembre de 1912

Capital autorizado	$	m/n	4 325.000.—
» suscripto e integrado	»	»	4.211.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	3339690 81	
Muebles y útiles	1 —	3339691 81
II Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe		
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		42432 44
V. Activo transitorio:		
No existe:		
VI. Activo nominal		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	829470 35	
Ganancia del presente ejercicio	594 60	828875 75
		4211000 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		4211000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio		
No existe.		
		4211000 —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		829470 35
Gastos generales:		
Gastos Generales y sueldos	3310 25	
Patentes e impuestos.		
Contribuciones e Impuestos	5146 44	8456 69
		837927 04
HABER		
Arrendamientos y alquileres	8691 —	
Intereses	360 29	9051 29
Pérdida anterior	829470 35	
Menos: Ganancia del ejercicio	594 60	828875 75
		837927 04

Pedro Bercetche, presidente. — José García Míguez, contador.—Tomás Shaw, síndico
Buenos Aires, Abril 29 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 junio N.° 2.244 v7 junio.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(Sociedad Anónima)

San Martín 501 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 24 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2248 v24 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Junio del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2252 v24 junio

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Abril 27 de 1929. — E. Fernández, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

e7 junio N.° 2253 v21 junio

Convocatorias Anteriores

"SILKA" S. A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 30 de Junio de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.243 v22 junio.

LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 707, el día 27 de Junio del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: Carlos M. Mayer.

e5 junio N.° 2.232 v21 junio.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

Síndico y Síndico suplente.

Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en el nombre de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo a la resolución del Directorio de la sesión del 14 de Mayo ppdo., se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 8 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno en reemplazo del Director renunciante señor Andrés Gretchnoff Tchernoff y otro para elevar el número de Directores hasta 7 miembros, de acuerdo al Art. N.° 21 de los Estatutos; ambos hasta la terminación del período que fenece el 30 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos personas para que firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria, conforme al Art. 19 de los Estatutos.

e21 mayo N.° 2.107 v8 junio.

CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1929.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Consulta a la Asamblea sobre la conveniencia de proceder al cobro apremiante de las cuotas adeudadas.

5.° Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.

6.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Mayo de 1929. —El Secretario.

e-23 mayo N.° 2.131-v-11 junio.

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar a un Director para solicitar la aprobación de la reforma estatutaria que sanciona la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-22 mayo N.° 2.110-v-10 junio.

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

LA RAZON

Diario de la tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.
2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 10 del Estatuto.

e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 27 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — El Secretario - Tesorero.

e5 junio N.° 2.234 v27 junio.

CLUB ARGENTINO DE NATACION

De acuerdo con el Art. treinta de nuestros Estatuttos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio próximo, a las 21 horas, en nuestra Secretaría, calle Balcarce N.° 270, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria anual.
3.° Lectura y aprobación del Balance.
4.° Elección de seis miembros de la C. D., de dos suplentes y renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.° Designación de dos socios que firmen el acta.

Martín Tissier, Secretario.

e5 junio N.° 2.224 v7 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1929, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 824, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años; y dos Directores suplentes, por dos años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 2.225 v25 junio.

S. A. LOMA NEGRA

Compañía Industrial Argentina

Se hace saber a los tenedores de debentures de la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por el término de 10 días, que se ha fijado el día 21 de Junio de 1929, a las 15 horas, para la celebración en el local de la Compañía Fideicomisaria, calle B. de Irigoyen N.° 330, de la Asamblea de dichos tenedores, que se pronunciarán sobre la nueva emisión de debentures que proyecta la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por un importe de $ 1.200.000 c|l., y con el mismo privilegio que la actual existente.

Para concurrir a la Asamblea, los tenedores de debentures deberán depositar en la Compañía Fideicomisaria, hasta los tres días antes de su celebración, los títulos respectivos o en su defecto, recibo de depósito efectuado en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — "Unitas", Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. Fideicomisario.

e5 junio N.° 2.230 v15 junio.

SOCIEDAD ANONIMA CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las 15 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Directores titulares y suplentes.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión la boleta de entrada.

e20 mayo N.° 2.088 v7 junio

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos señores Directores, por tres años; Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.235 v26 junio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XX Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás, que termina su mandato y don Eduardo G. Moreno, que falleció.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.237 v28 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.
2.° Elección de un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21,30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.
3.° Renovación de autoridades.
Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.
Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.
Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E. y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

"TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Junio de 1929, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 mayo N.° 2.093 v7 junio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 11 de Junio de 1929, a las 15 horas, en nuestro local, calle Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e24 mayo N.° 2145 v11 junio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 8 de Junio del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e24 mayo N.° 2148 v6 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Créditos Ltda.

1.ª Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Esmeralda N.° 690 el 10 de Junio próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la memoria y balances presentados y actuación del Directorio, por renuncia del Síndico titular doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del Síndico suplente doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de reparar su actual situación económica.

4.° Para el caso que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.°, elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel Pugno y Miguel A. Castillo, que renunciaron.

8.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Modesto De Maio, secretario.

e24 mayo N.° 2149 v10 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la apruebe y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y siete horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de los Síndicos, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos, por el ejercicio fenecido y por el entrante.

3.° Autorizar al Directorio para emitir, la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones del capital autorizado.

4.° Resolver sobre la adquisición de un inmueble para la Sociedad.

5.° Elección de dos Directores, por un año, por terminación de mandato.

6.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.245 v22 junio.

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.° 592, esq. Tucumán, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e28 mayo N.° 2.174 v14 junio.

ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e20 mayo N.° 2.090 v7 junio.

"PRODUCTOS ROYAL"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Díaz Vélez 3701, el día 15 de Junio a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, de Abril de 1928 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 4 suplentes de conformidad con lo que determinan los artículos 41 y 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Rómulo Diego Laussse, presidente; Juan Pignier, secretario.

23 mayo N.° 2.128 v11 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA

Territorio Nacional del Chaco

Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas **de oficina.**

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquel Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común, para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Junio del corriente año, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, a las 15. 15.15 y 15.30 horas, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v11 junio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	107.995.06
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492	62.999.23
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11178	220.889.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.795.73
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333	29.108.19
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	39.869.52
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.166.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.000.—
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	130.714.70
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Octubre 1929 ..	v|n. 93.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. — v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª . . . . . 392 kilos
Cambriones de madera . . 350 „
Aceite de quemar .... 3 litros
Lápices para marcar cuero .... 1 doc.
Vinagre .... 3 litros
Aceite para máquina ...... 1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente **a las 15 horas**, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Es-

tablecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — v-29 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v27 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la construcción de un galpón en el patio del edificio del H. Consejo, con destino a los automóviles de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.
v1.° julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 11 de Junio, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para el taller de panadería de este establecimiento, durante la 1.ª quincena del corriente mes, expediente 849-T-929.

30.000 kilos de harina Triple Cero.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos pequeños, para hornos de panadería.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — El Secretario.
v11 junio

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 10 de Junio próximo, a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Junio próximo, expediente 787-T-929.

40.000 kilos de papel en bobinas para diario, de 0.86 de ancho, 0.75 de diámetro, sin embalaje y 55 gramos de peso por metro cuadrado.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.
v10 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.° 4½, para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
19 1|2 kilos de cera negra, en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad.
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos N.° 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.7(para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.° 1, blancas para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro para armar Goodyear.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.° 9 Barbour's, etiq. rosada.
227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7. Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.
18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.
1.025 hojas de lija N.° 1½.
140 hojas lija N.° 0.
119 rollos lija N.° 1½.
38 rollos lija N.° 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial, preparada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
109.000 ojalillos negros N.° 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.
v11 junio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a la hora 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.
v-14 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.
v24 junio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.
v3 julio.

Expte. 9588 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes tres de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez del citado mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v10 junio

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.
v-2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.
v-2 julio.

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra ne venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería, cordelería, banderas, etc., de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 322|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180. (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1399|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7362 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Demetria Cassetti de Tejeda, y don Juan Tejeda, para su hermana menor Elisa Lema Tejeda, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Gregorio Tejeda.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Jesús Arias de Ledesma**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Segundo Dámaso Ledesma.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Trinitario Pintos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cutillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Secretario.

v8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmine Oliviero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Yacono**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Curatolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

El secretario

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Palacios**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-28 junio.

Por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Senen Silvela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Ramón Giménez Pecci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Noriega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Castillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Calderón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro José Villalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Porcile** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.
v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Nazario Quintero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Marincola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Melingeni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Florentino Cabrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Argendino Celli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Miravelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v10 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.
El secretario

v-7 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a don **Modesto Moure**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: Moure Modesto apelando de una resolución de Impuestos Internos, expediente 265-Ira.-1926, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.251 v15 junio.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida en la calle Paseo Colón y San Lorenzo, consistente en 3294 cajitas conteniendo púas para fonógrafo, con fecha 25 de Febrero del corriente año, para que se presenten dentro de dicho término, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Secretaría Coghlan. Planta baja sobre Tucumán y Talcahuano. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.252 v15 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Oscar Grosmann**, que en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Oscar Grosmann, sobre cobro de pesos. En consecuencia, llévese la ejecución adelante hasta hacer al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese al señor Defensor. Saúl M. Escobar."

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — L. Gómez Molina, secretario.

e7 junio s|pp. 6.250 v10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Vicente Briola**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. 6.246 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Humberto Lima**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. 6.247 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Francisco Cananach**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. 6.248 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel o Emanuele o Emanuel o Emmanuel Sessarego.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6263 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Jubilco.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6264 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Félix Clavel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, de bolsas de avena, en los depósitos del Regimiento 8 de Artillería, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1929. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6265 v13 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada a don **Ramón Rivas**, en el proceso que por contrabando se le instruye, consistente en alhajas por un valor de cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional, para que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6253 v15 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **José Balerdi**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez, ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: "Por ello se rechaza con costas la excepción opuesta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra José Baerdi, hasta que haga pago al actor de la suma de un mil setecientos setenta pesos moneda nacional, intereses y costas. — Notifíquese yrep. las fojas. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6254 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Jorge Giménez Pieres**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional,mb mb mb mb mb mb mb co de la Nación Argentina, bajo apercibimiento, de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6255 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a don **Francisco Raúl Coto**, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo 24 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra Francisco Raúl Coto, hasta hacer al acreedor pago de la suma de sesenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6256 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Juan Reusser.**

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo Pallejá, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6257 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Carmelo Ponce y Carmen Conde**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Alfredo Persiani, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6258 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Dvoskin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6259 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Pasqua o Pascua.**

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Manuel A. Goñi, Tomás D. Casares, secretarios.

e7 junio s|p.p. N.° 6260 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Luraghi.**

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6261 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Novelli.**

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6262 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ernesto Storni**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. 6.249 v19 junio

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Luis Marquina**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6235 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se le hace saber al señor don **Esteban Gutiérrez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez de la causa ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.... Por ello no hago lugar a la excepción de prescripción opuesta y conforme al artículo 277 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Esteban Gutiérrez, hasta hacer al acreedor pago de la suma de treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase las fojas y archívese. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6243 v22 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de los presentes edictos, a **Sergio Silvestre**, que debe comparecer a primera audiencia a este Juzgado, y Secretaría, en el sumario que se le instruye por lesiones a Pietro Capeluto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6244 v12 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Emeline Mac Nally y Serafín Tirone**, para que comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6245 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bensión Niñas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6227 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aliaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Dasperi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e6 junio s|pp. N.° 6230 v12 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Silvestre Heredia**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6236 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Gregorio Guensis o Guemsis**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6237 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Zoltán Kaletsky**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio

legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6238 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Fia**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6239 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Lucio Benega**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimineto de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6240 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Salvador Schaievitch**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6241 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar cuatro de los autos caratulados "Fisente edicto, a don **Santiago B. Cañarte**, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fojas cuatro de los autos caratulados "Fisco Nacional contra Cañarte Santiago B. cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6242 v8 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Damiani**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6205 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Ruiz**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6206 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Perume o Marume**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 junio N.° 6.207 s|p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Berta Zárate**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6208 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Máximo Fernández o Martín Lazcano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Jacinto Malbrán,s ecretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e5 junio N.° 6211 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavale y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6212 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro de término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6213 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Senen Pando**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6214 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isaac Cricun**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6215 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Jacobucci**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.221-s.p.p.-v-11 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **Eliseo Barrientos, Wenceslao Fernández, Patricia Pintos, Jorge Noul, Francisco Rudecindo Ortiz, Andrés Rodríguez, Domingo Justo**, y doña **María Bignoti de Segrelles o María Sole de Segrelli**, ya sea como herederos o acreedores

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz

e-5 junio N° 6.222-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Lorenzo Llopis**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1929.— Adrián Fernández Mouján, secretario.

e-5 junio N.° 6.223-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Abril cinco de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-5 junio N.° 6.224-s.p.p.-v-11 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bernardo Schrempf**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio N.° 6.225-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Bruno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, Secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 junio N.° 6.216-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Mario**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.217-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Tenas** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si sí no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.218-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chaves Acuña**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.219-s.p.p.-v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serapia Ochoa de Quevedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e-5 junio N°. 6.220-s.p.p.-v-11 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ar-

naldo Ginefra, procesado por el delito de violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6209 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia o Amalia Ibarra o Toledo o Costa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril ... de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6210 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Rosa Vignale**, procesada por hurto a Jacobo Lissin, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

e5 junio s.p.p. N.° 6202 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilar**, para que dentro del térmn de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e5 junio s.p.p. N.° 6203 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Grassi a "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e5 junio s.p.p. N.° 6204 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel Conde Pato**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.

e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Perna (a) "El Tití"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Leezcki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cordone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Homero Pica**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Fernández o Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gesteiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucero y Bruno Nequel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Hugo Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dante Zalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Decio di Cola o Di Cola Tecio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número" 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a **Ricardo Redón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.

e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mazzarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Benvenuto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramón Rey**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6196 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Zárate, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oréste Pelizza, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuela Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zoilo Nicolás Artigas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del a Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato o Dámaso García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José **Albarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Pieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor **Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Rafael Martinelli, acusado del delito de defraudación**, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Escora, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Paciska o Paiocievailo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Bramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Saturnino Velasco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente el que se publicará cinco días de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Domingo Accinelli**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley. Tomás de Casares. — P. A. S.: Francisco D. Quesada, secretarios.

e-3 junio N.° 6.176-s.p.p.-v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bernardino Brañuclas, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6226 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Canelà**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Regino Alvarez**, y doña **Rosalía García**, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a **Miguel Battaglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Rafael Giacomo o Cosentino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dominga Catal-di de Gagliano**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Lombardo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6234 v12 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a **Domingo Tredicce y otros**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el deliti de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, terser piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro de. plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el del[illegible] hurto, bajo apercibimiento, si así [illegible], de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. .p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedors.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joseph Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. Ríos**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuenelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Piccardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Dante Montanardi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Hugo Baumgartner, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Salomón Merzouk, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huargo, se cita y emplaza a Raúl o Simón Durand, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.231-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Lila o Lilia Fernández y Pura González, para que comparezean a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.232-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Taborda, procesado por el delito de agresión con armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-6 junio N.° 6.233-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a Osvaldo Forsinato, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo B. Ugarriza, dictada en el expediente B. 6653 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguarete, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v29 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser yos Haichol y Codihué, solicitada por el concesión de uso de las aguas de los arro afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.
Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 mayo N.° 2830 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.209-v-6 julio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Marca renunciada N.° 100.297

SUPLE - SUPRA

Concedida el 31 de Marzo de 1927, al señor Abraham Kleisner, para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje y de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, menos hilos y piolines, de la clase 10. — Aviso N.° 20.363.

v-8 junio

Acta N.° 131.475



Junio de 1928. — Lázaro Berman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 15 de 1929. — Aviso N.° 20.396.

v-8 junio

Acta N.° 132.959

YORNIZADA

Septiembre 12 de 1928. — Ditta Carlo Erba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 14 de 1929. — Aviso N.° 20.301.

v-8 junio

Acta N.° 137.092

ESCALADO

Marzo 1.° de 1929. — The Chad Valley Company Sdt., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Mayo 7 de 1929. — Aviso N.° 20.089.

v-8 junio

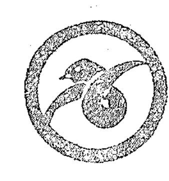
Acta N.° 137.194



Marzo 7 de 1929. — Regla Corasa y Cía. — Para distinguir cereales, legumbres y semillas, de la clase 24. — Corregida. — Renovación de la N.° 61.278. — Aviso N.° 18.871.

v-8 junio

Acta N.° 137.549



CARIBONUM

Marzo 22 de 1929. — The Caribonum Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Mayo 15 de 1929. — Renovación de la N.° 56.179. — Aviso número 20.377.

v-8 junio

Acta N.° 137.923

PELCO

Abril 11 de 1929. — Charles Edward Cock. — Para distinguir restaurador y lociones para el pelo, lociones y cremas para la cara, pasta para los dientes y shampoo, jabones de todas clases, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.611.

v-8 junio

Acta N.° 138.355

ERGOVIOL

Mayo 3 de 1929. — Viuda de Paúl Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 20.130.

v-8 junio

Acta N.° 138.495

PILDORAS DE VIDA

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 20.271.

v-8 junio

Acta N.° 138.496

PILDORAS DE SALUD

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 3. — Aviso N.° 20.270.

v-8 junio

Acta N.° 138.497

ARRHENOKOLA

Mayo 13 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.282.

v-8 junio

Acta N.° 138.498

YBEQU

Mayo 13 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.283.

v-8 junio

Acta N.° 138.499

LA FARRUCA

Mayo 13 de 1929. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.547. — Aviso N.° 20.287.

v-8 junio

Acta N.° 138.501

LA VUELTA AL MUNDO

Mayo 13 de 1929. — Adolfo M. Pueyrredón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.284.

v-8 junio

Acta N.° 138.502

Mercedes

Mayo 13 de 1929. — Wilhelm Schimmel, de Leizig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.298.

v-8 junio

Acta N.° 138.503

Mauser

Mayo 13 de 1929. — Mauser - Werke Aktiengesellschaft, de Oberndorf, Alemania. — Para distinguir armas de fuego y municiones para las mismas, de la clase 11. — Aviso N.° 20.294.

v-8 junio

Acta N.° 138.504

Neoferrum

Mayo 13 de 1929. — The Maltine Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir un tónico para la sangre, de la clase 2. — Aviso N.° 20.296.

v-8 junio

Acta N.° 138.505



Mayo 13 de 1929. — The International Nickel Company, Inc., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir metales y metales de aleación sin trabajar y en parte trabajados, de todas clases y descripción, aleaciones de nikel y cobre, de la clase 4. — Aviso 20.299.

v-8 junio

Acta N.° 138.506

INCO

Mayo 13 de 1929. — The International Nickel Company, Inc., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.300.

v-8 junio

Acta N.° 138.507



Mayo 13 de 1929. — Delpark, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.424. — Aviso número 20.297.

v-8 junio

Acta N.° 138.508

SPARTON

Mayo 13 de 1929. — The Sparks-Withington Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.292.

v-8 junio

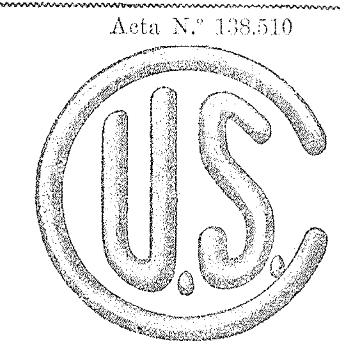
Acta N.° 138.509

KitchenAid

Mayo 13 de 1929. — The Kidchenaid Manufacturing Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.289.

v-8 junio

Acta N.° 138.510



Mayo 13 de 1929. — United States Chain yy Forging Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.293.

v-8 junio

Acta N.° 138.511

McKAY

Mayo 13 de 1929. — United States Chain yy Forging Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.295.

v-8 junio

Acta N.° 138.512



Mayo 13 de 1929. — U. S. Industrial Alcohol Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.633. — Aviso N.° 15.227.

v-8 junio

Acta N.° 138.513



Mayo 13 de 1929. — U. S. Industrial Alcohol Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.634. — Aviso N.° 15.229.

v-8 junio

Acta N.° 138.514

TEMPLE

Mayo 13 de 1929. — Luis Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.304.

v-8 junio

Acta N.° 138.515

ZAM - BUK

Mayo 13 de 1929. — Héctor Alfredo Villar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.302.

v-8 junio

Acta N.° 138.516

CASTAING

Mayo 13 de 1929. — José J. Boix, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir toda clase de máquinas y aparatos pulverizadores y sulfatadoras a tracción o no, de la clase 5. — Aviso N.° 20.291.

v-8 junio

Acta N.° 138.517

LUZ

Mayo 13 de 1929. — Benito García Escudero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.290.

v-8 junio

Acta N.° 138.519

VASCO DE GAMA

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.032. — Aviso N.° 20.273.

v-8 junio

Acta N.° 138.520

MARISCAL

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.033. — Aviso N.° 20.274.

v-8 junio

Acta N.° 138.521

ANTIQUARIO

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.275.

v-8 junio

Acta N.° 138.522



Mayo 13 de 1929. — Elías Balonga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.236.

v-8 junio

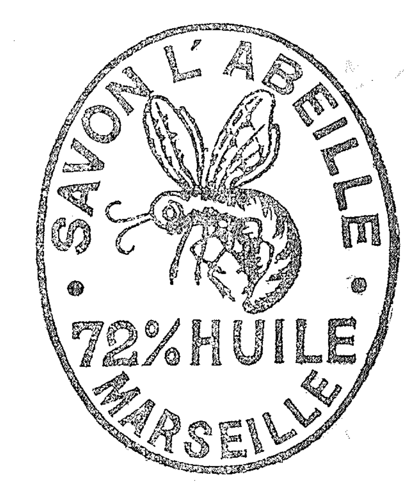
Acta N.° 138.523



Mayo 13 de 1929. — Surit-Werke M. Winkelmann Aktien - Gesselschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.230.

v-8 junio

Acta N.° 138.524



Mayo 13 de 1929. — Court de Payen y Falque, de Marsella, Francia. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 20.228.

v-8 junio

Acta N.° 138.528



Mayo 13 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.548. — Aviso número 20.324.

v-8 junio

Acta N.° 138.529

DIESEL DEUTZ

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Motores Deutz - Otto Legítimo, S. A. — Para distinguir motores de combustión interna de cualquier especie, de la clase 5. — Renovación de la número 56.673. — Aviso N.° 20.325.

v-8 junio

Acta N.° 138.532

ACORAZADA

Mayo 14 de 1929. —Curio Chiaraviglio. — Para distinguir metales usados en las indstrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.333.

v-8 junic

Acta N.° 138.533

LOGA

Mayo 14 de 1929. — Mayon Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.336.

v-8 junio

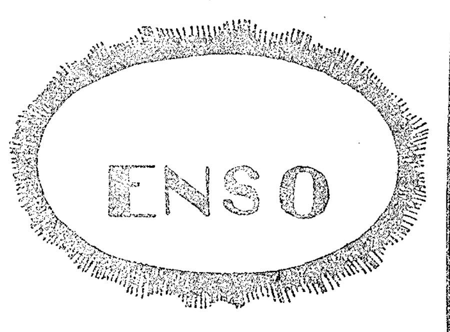
Acta N.° 138.531

QUEER CREEK

Mayo 14 de 1929. — Otto Eberson. — Para distinguir piedras de afilar y de esmeril, de la clase 10. — Aviso número 20.332.

v-8 junio

Acta N.° 138.534



Mayo 14 de 1929. — Enso - Gutzeit Osakeyhtio, de Villa Enso, Finlandia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.335.

v-8 junio

Acta N.° 138.536

ISGUS

Mayo 14 de 1 929. — Heriet y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 20.303.

v-8 junio

Acta N.° 138.537

LA CENICIENTA

Mayo 14 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.337.

v-8 junio

Acta N.° 138.538

LA CENICIENTA

Mayo 14 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.338.

v-8 junio

Acta N.° 138.539



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.347.

v-8 junio

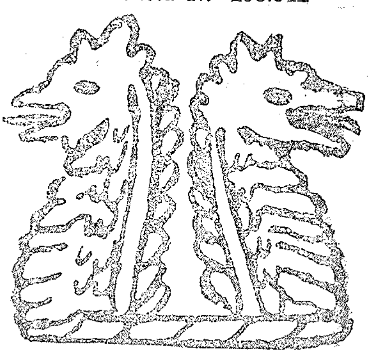
Acta N.° 138.546

METILOIL

Mayo 14 de 1929. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.340.

v-8 junio

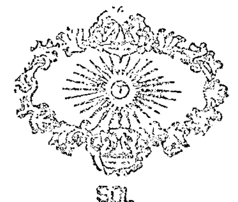
Acta N.° 138.541



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.104. — Aviso N.° 20.345.

v-8 junio

Acta N.° 138.542

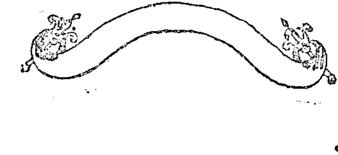


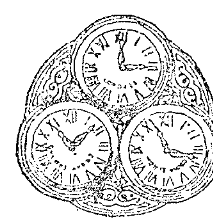


Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos lencería, ropa blanca y de uso doméstico, lonas y arpilleras. — Renovación de la N.° 58.103. — Aviso 20.344.

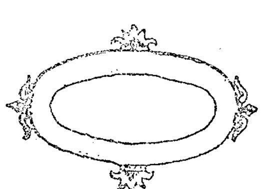
v-8 junio

Acta N.° 138.545





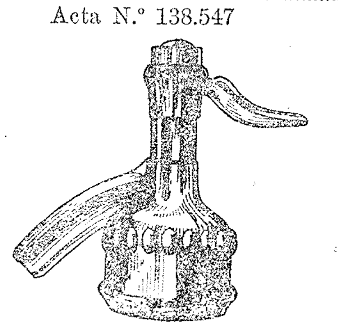
LOS RELOJES



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.163. — Aviso N.° 20.341.

v-8 junio

Acta N.° 138.547



Mayo 14 de 1 929. — Forlano Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 19.744.

v 8 junio

Acta N.° 138.548

CENTENARIO

Mayo 14 de 1929. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la 56.946. — Aviso N.° 19.206.

v-8 junio

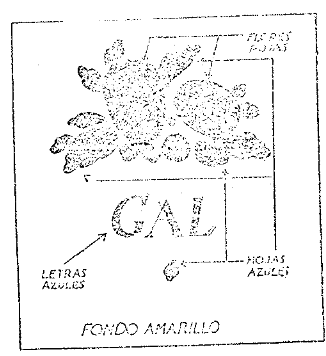
Acta N.° 138.549

BRITE - LITE

Mayo 14 de 1929. — Miguel A. Sánchez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.339.

v-8 junio

Acta N.° 138.550



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.316.

v-8 junio

Acta N.° 138.551

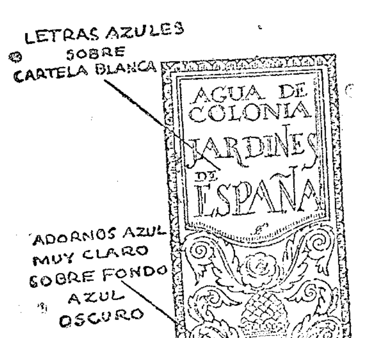


FIGURA EN CARNE, AZUL Y AMARILLO CON CESTO AMARILLO CON FLORES AZULES AMARILLAS Y VERDES SOBRE FONDO BLANCO
LETRAS EN AZUL COBALTO Y BORDE DEL MISMO COLOR

Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso N.° 20.314.

v-8 junio

Acta N.° 138.553



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 20.318.

v-8 junio

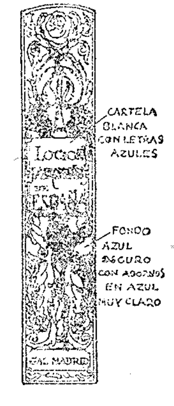
Acta N.° 138.558

IDEAL BRITANNIA

Mayo 14 de 1929. — National Radiator Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado ,lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.310.

v-8 junio

Acta N.° 138.554



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir lociones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.311.

v-8 junio

Acta N.° 138.559



Mayo 14 de 1929. — The International Products Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.327.

v-8 junio

Acta N.° 138.560

THYGERSOL

Mayo 14 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.550. — Aviso número 20.351.

v-8 junio

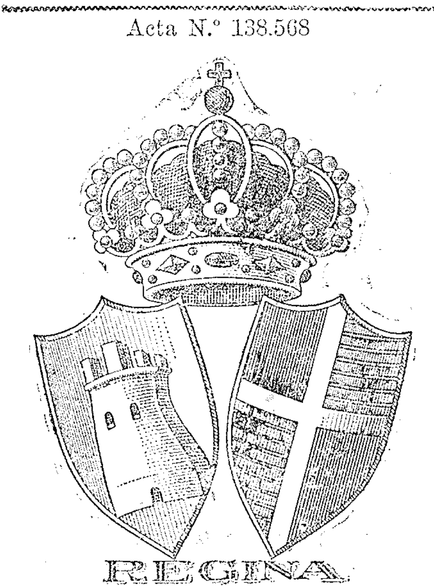
Acta N.° 138.561

VALERAL

Mayo 14 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.588. — Aviso número 20.352.

v-8 junio

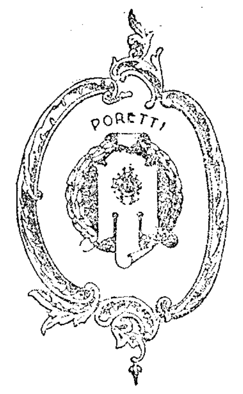
Acta N.° 138.568



Mayo 14 de 1929. — Italo Raffaelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.439.

v-8 junio

Acta N.° 138.571



Mayo 15 de 1929. — Eduardo M. Poretti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.562. — Aviso N.° 20.369.

v-8 junio

Acta N.° 138.572

"BORDAS"

Mayo 15 de 1929. — Guillermo Bordas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.360.

v-8 junio

Acta N.° 138.573

ANIGRINA

Mayo 15 de 1929. — Pedro Orlandi y Luis Orlandi, que comercian bajo el rubro de Orlandi Hermanos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 20.366.

v-8 junio

Acta N.° 138.574



Mayo 15 de 1929. — Carlos Bolia y Vicente F. Miñana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.364.

v-8 junio

Acta N.° 138.575



Radiobrom

Mayo 15 de 1929. — Valmiro Luciani e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.363.

v-8 junio

Acta N.° 138.576

LE VOYAGEUR

Mayo 15 de 1929. — Supervielle y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.— Renovación de la N.° 60.161. — Aviso N.° 20.361.

v-8 junio

Acta N.° 138.577

EL VIAJERO

Mayo 15 de 1929. — Supervielle y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general ,de la clase 18. — Renovación de la N.° 60.162. — Aviso N.° 20.362.

v-8 junio

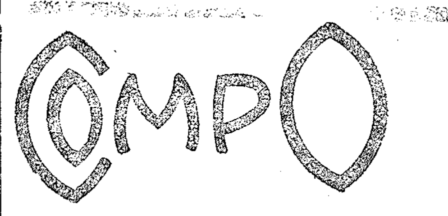
Acta N.° 138.579

COCOAZUC

Mayo 15 de 1929. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.358.

v-8 junio

Acta N.° 138.580



Mayo 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.365.

v-8 junio

Acta N.° 138.581



Mayo 15 de 1929. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.592. — Aviso N.° 20.367.

v-8 junio

Acta N.° 138.582

CRIF - CRAFT

Mayo 15 de 1929. — Antonio F. Ramos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.375.

v-8 junio

Acta N.° 138.583

"P I A V E"

Mayo 15 de 1929. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.354.

v-8 junio

Acta N.° 138.585



Mayo 15 de 1929. — Scheid y Valle. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 20.374.

v-8 junio

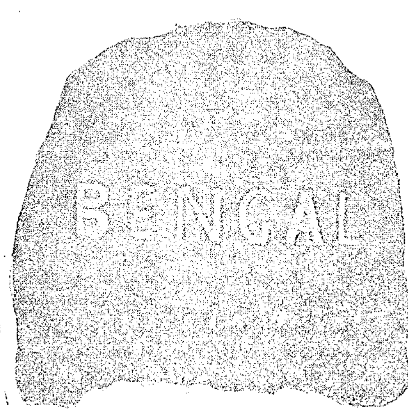
Acta N.° 138.586

MAGNESOL

Mayo 15 de 1929. — Laboratorios Exol Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.395.

v-8 junio

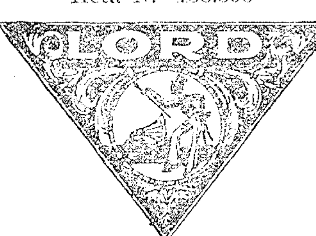
Acta N.° 138.587



Mayo 15 de 1929. — John O. Mc Laren. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.393.

v-8 junio

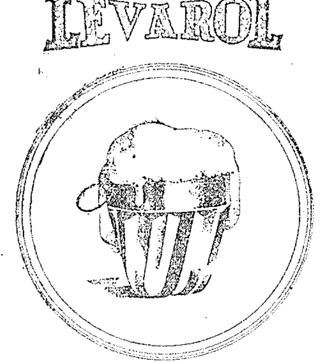
Acta N.° 138.593



Mayo 15 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos púas en general para máquinas parlantes. — Aviso N.° 20.391.

Acta N.° 138.594

LEVAROL



Mayo 15 de 1929. — Luis A. Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.390.

v-8 junio

Acta N.° 138.596

KENTOP

Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.56[illegible] — Aviso N.° 20.388.

v-8 junio

Acta N.° 138.599

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.539. — Aviso N.° 20.370.

v-8 junio

Acta N.° 138.597

CULMEN

Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.675. — Aviso N.° 20.387.

v-8 junio

Acta N.° 138.600

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.542. — Aviso N.° 20.371.

v-8 junio

Acta N.° 138.601

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir substacias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 56.541. — Aviso N.° 20.373.

v-8 junio

Acta N.° 138.605



Mayo 15 de 1929. — Said Estefan. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.400.

v-8 junio

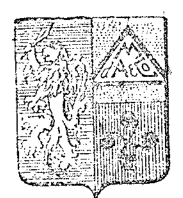
Acta N.° 138.606

L'ILLE D'OR

Mayo 15 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.401.

v-8 junio

Acta N.° 138.608



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.403.

v-8 junio

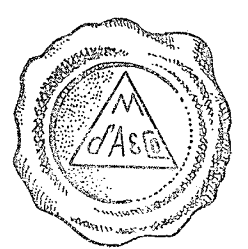
Acta N.° 138.609



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.404.

v-8 junio

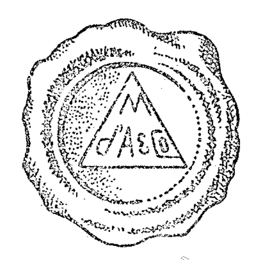
Acta N.° 138.610



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.405.

v-8 junio

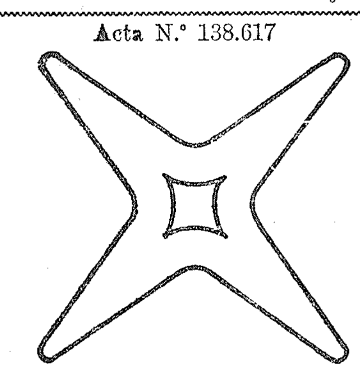
Acta N.° 138.611



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.406.

v-8 junio

Acta N.° 138.617



Mayo 15 de 1928. — Braithwaite y Co., Engineers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.376.

v-8 junio

Acta N.° 138.618

VICTORIA



Mayo 15 de 1929. — García y Peyrou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos aguas minerales y polvos insecticidas. — Renovación de la N.° 57.540. — Aviso número 20.323.

v-8 junio

Acta N.° 138.607

EDERMA

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.402.

v-8 junio

Acta N.° 138.619



Mayo 15 de 1929. — García y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.406. — Aviso N.° 20.322.

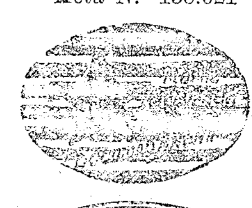
Acta N.° 138.620



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.277. — Aviso número 20.319.

v-8 junio

Acta N.° 138.621





Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.278. — Aviso N.° 20.320.

v-8 junio

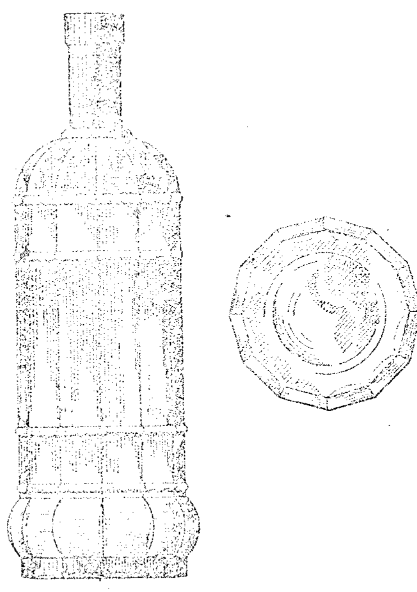
Acta N.° 138.622



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.279. — Aviso N.° 20.321.

v-8 junio

Acta N.° 138.623



Mayo 15 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 20.411.

v-8 junio

Acta N.° 138.624



Mayo 15 de 1929. — Sara Damus y Alberto Lanzarini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 20.432.

v-8 junio

Acta N.° 138.625

LA GOLONDRINA

Mayo 15 de 1929. — Moore y Tudor. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 57.124. — Aviso N.° 20.431.

v-8 junio

Acta N.° 138.626

GILLETTE

Mayo 15 de 1929. — Gillette Safety Razor Company, de Boston Mass (E. U. de América). — Para distinguir navajas y máquinas de afeitar en general, hojas para las mismas, asentadores y brochas y demás artículos para afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 20.237.

v-8 junio

Acta N.° 138.627

NUROTEX

Mayo 16 de 1929. — Goodall Worsted Co., de Sanford Maine, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.380.

v-8 junio

Acta N.° 138.628

NUROTEX

Mayo 16 de 1929. — Goodall Worsted Co., de Sanford Maine, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.379.

v-8 junio

Acta N.° 138.629

KELEIDOSCOPE

Mayo 15 de 1929. — Silkington Brothers Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.080. — Aviso N.° 20.383.

v-8 junio

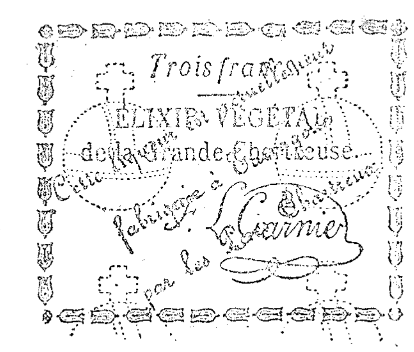
Acta N.° 138.630

MOROCCO

Mayo 16 de 1929. — Lilkington Brothers Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.085. — Aviso número 20.384.

v-8 junio

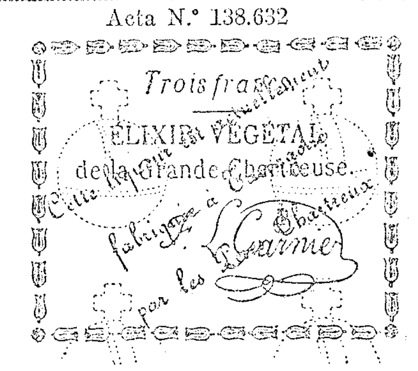
Acta N.° 138.631



Mayo 16 de 1929. — Georges Rene Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir elixires y licores, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.734. — Aviso N.° 20.235.

v-8 junio

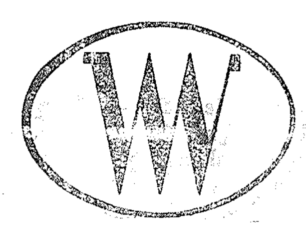
Acta N.° 138.632



Mayo 16 de 1929. — Georges Rene Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir elixires y licores, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.736. — Aviso N.° 20.236.

v-8 junio

Acta N.° 138.633



Mayo 16 de 1929. — Emilio Stern. — Para distinguir esmaltes y barnices, de la clase 10. — Aviso N.° 20.429.

v-8 junio

Acta N.° 138.634

FLECHA

Mayo 16 de 1929. — Osvaldo Riganonti. — Para distinguir aceites, grasas y lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 20.428.

v-8 junio

Acta N.° 138.637

LA JARDINERA

Mayo 16 de 1929. — Alberio Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.426.

v-8 junio

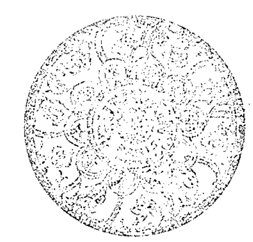
Acta N.° 138.639

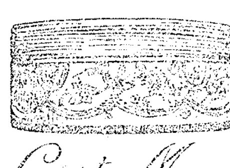


Mayo 16 de 1929. — Svenka Tandsticks Aktiebolaget, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir fósforos de toda especie, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.094. — Aviso número 20.424.

v-8 junio

Acta N.° 138.642



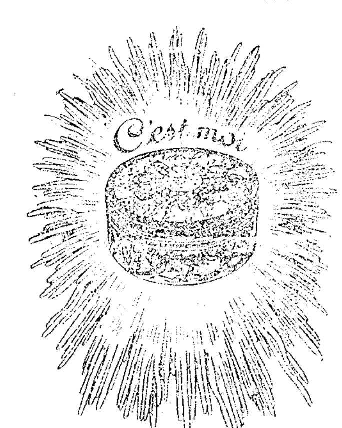


C'est Moi

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 20.419.

v-8 junio

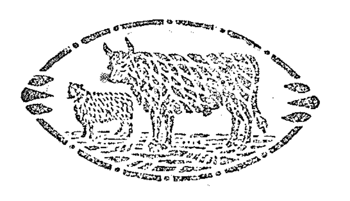
Acta N.° 138.643



Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.420.

v-8 junio

Acta N.° 138.645



LEMC

Mayo 16 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir fertilizantes y abonos en general, de la clase 1. — Aviso N.° 20.421.

v-8 junio

Acta N.° 138.646

AMESCO

Mayo 16 de 1929. — Nicolás Soler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.423.

v-8 junio

Acta N.° 138.647

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.416.

v-8 junio

Acta N.° 138.648

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.415.

v-8 junio

Acta N.° 138.649

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.414.

v-8 junio

Acta N.° 138.650

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.413.

v-8 junio

Acta N.° 138.651

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.412.

v-8 junio

Acta N.° 138.652

LAXOMIEL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.456.

v-8 junio

Acta N.° 138.653

NEURYL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.457.

v-8 junio

Acta N.° 138.654

NOVOFERMENTO

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.458.

v-8 junio

Acta N.° 138.655

DIURENAL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.459.

v-8 junio

Acta N.° 138.656

ANASPIRAL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.460.

v-8 junio

Acta N.° 138.657

FRICCIONAL

Mayo 16 de 1929. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.461.

v-8 junio

Acta N.° 138.659

KETTY

Mayo 16 de 1929. — Sorzana y Domenech. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.454.

v-8 junio

Acta N.° 138.661

AN - KA - MO

Mayo 16 de 1929. — Andrich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.455.

v-8 junio

Acta N.° 138.662

TESANO

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.448.

v-8 junio

Acta N.° 138.663

TECURO

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.449.

v-8 junio

Acta N.° 138.664

MOLL - BATIST

Mayo 16 de 1929. — Carlos Prescher. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.450.

v-8 junio

Acta N.° 138.666

CIDRETE

Mayo 16 de 1929. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.462.

v-8 junio

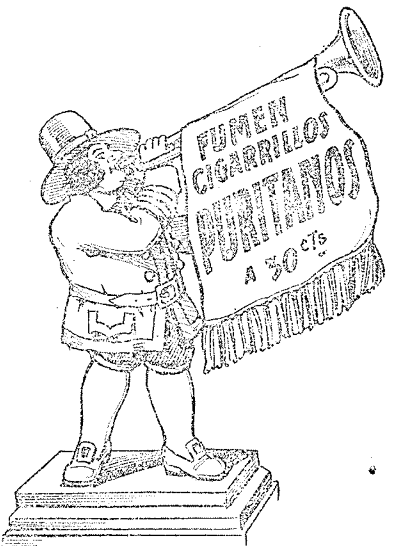
Acta N.° 138.669

LAGRIMA ENCANTO

Mayo 17 de 1929. — José Gastón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.433.

v-8 junio

Acta N.° 138.671



Mayo 17 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.489.

v-8 junio

Acta N.° 138.672



Mayo 17 de 1929. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.391. — Aviso N.° 20.485.

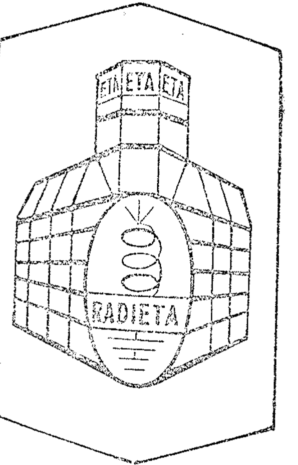
Acta N.° 138.673



Mayo 17 de 1929. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 57.392. — Aviso número 20.487.

v-8 junio

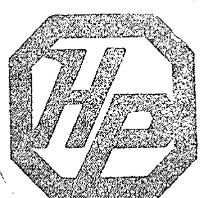
Acta N.° 138.674



Mayo 17 de 1929. — Arón Pandra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.480.

v-8 junio

Acta N.° 138.676



Mayo 17 de 1929. — Holmes Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir heladeras eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 20.482.

v-8 junio

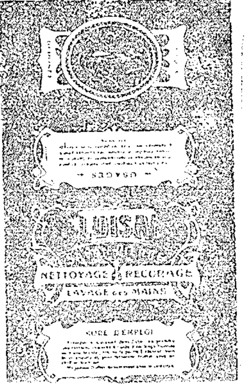
Acta N.° 138.677

HOLMES

Mayo 17 de 1929. — Holmes Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir heladeras eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 20.481.

v-8 junio

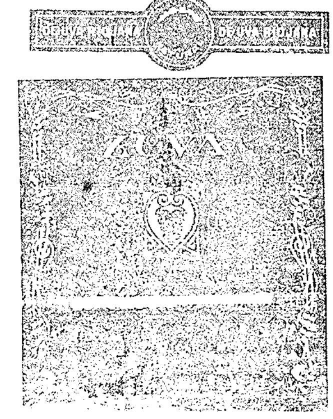
Acta N.° 138.678



Mayo 17 de 1929. — Georges Lacour, de Petit-Queville Francia. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para la limpieza de toda clase de artículos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.440. — Aviso 20.466.

v-8 junio

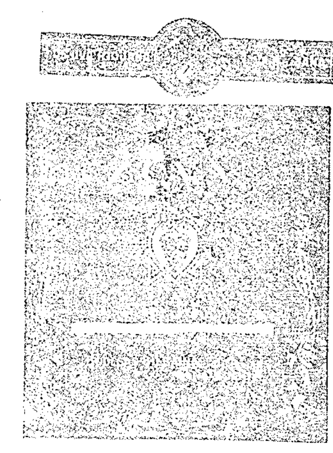
Acta N.° 138.680



Mayo 17 de 1929. — S. A. Bodegas Bilbaínas, de Bilbao, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.484.

v-8 junio

Acta N.° 138.679



Mayo 17 de 1929. — S. A. Bodegas Bilbaínas, de Bilbao, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.483.

v-8 junio

Acta N.° 138.681

PICADOR

Mayo 17 de 1929. — Geo. G. Sandermann Sons y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.467.

v-8 junio

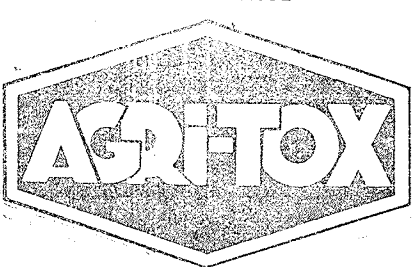
Acta N.° 138.682

ALPHALINE

Mayo 17 de 1929. — Colthurst y Harding Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 58.027. — Aviso N.° 20.468.

v-8 junio

Acta N° 138.684



Mayo 17 de 1929. — Compagnie Du Toxo Société a responsabilité Limited.— de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.470.

v-8 junio

Acta N.° 138.685

MIRACLE

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.478.

v-8 junio

Acta N.° 138.686

PIRATE

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.477.

v-8 junio

Aca N.° 138.687

LOTUS D'OR

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Lentherie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.476.

v-8 junio

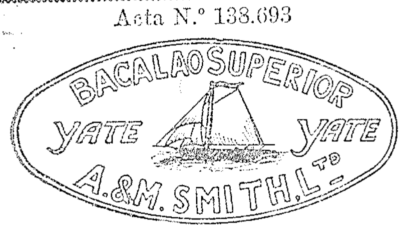
Acta N.° 138.688

ASPHODÈLE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentherie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.475.

v-8 junio

Acta N.° 138.693



Mayo 17 de 1929. — A. y M. Smith Limited de Hull, Inglaterra. — Para distinguir bacalao, de la clase 22. — Aviso N.° 20.493.

v-8 junio

Acta N.° 138.694

COLALGINA

Mayo 17 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.443.

v-8 junio

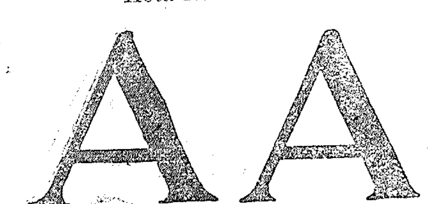
Aca N.° 138.695



Mayo 17 de 1929. — M. Besuievsky.— Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 20.444.

v-8 junio

Acta N.° 138.699



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, con excepción de cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones. — Renovación de la N.° 60.116. — Aviso N.° 20.441.

v-8 junio

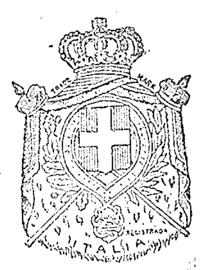
Acta N.° 138.696



Mayo 17 de 1929. — M. Besuievsky. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 15. — Aviso N.° 20.445.

v-8 junio

Acta N.° 138.698



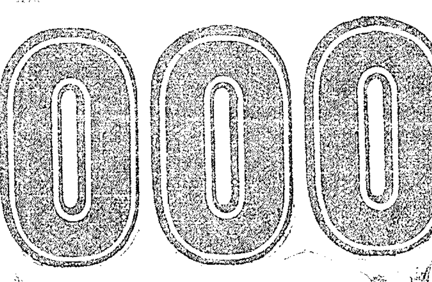


54.90 Metros

Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir lienzo en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.111. — Aviso N.° 20.442.

v-8 junio

Acta N.° 138.700



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.117. — Aviso N.° 20.439.

v-8 junio

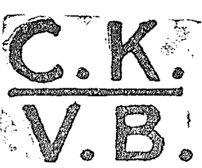
Acta N.° 138.702

FOTOCOLOR

Mayo 17 de 1929.—Romero Hinds y Cía.— Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.436.

v-8 junio

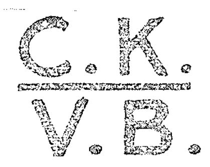
Acta N.° 138.703



Mayo 17 de 1929. — "Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.447.

v-8 junio

Acta N.° 138.704



Mayo 17 de 1929. — "Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.446.

v-8 junio

Acta N.° 138.705

EPHEDRALIN

Mayo 17 de 1929. — E. Merck — de Darms. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.385.

v-8 junio

Acta N.° 138.707



Mayo 17 de 1929. — Amadeo Pitari, Angel Patrone y Francisco Orecchioni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.395.

v-8 junio

Acta N.° 138.708



Mayo 17 de 1929. — Domingo Harguindeguy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.490.

v-8 junio

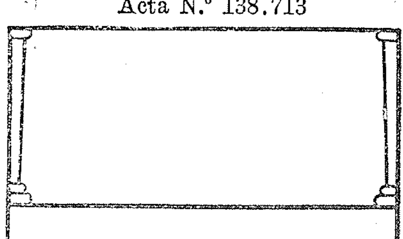
Acta N.° 138.712

SUNSHINE

Mayo 17 de 1929. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.494.

v-8 junio

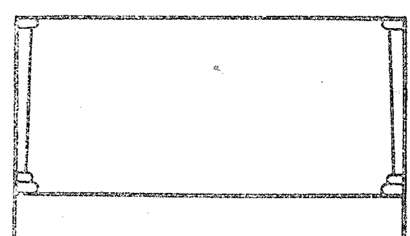
Acta N.° 138.713



Mayo 17 de 1929. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.497.

v-8 junio

Acta N.° 138.714



Mayo 17 de 1929. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.496.

v-8 junio

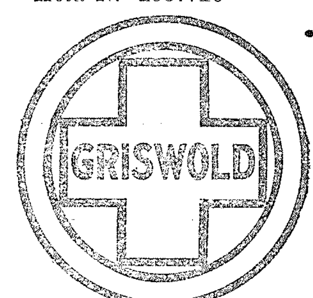
Acta N.° 138.715

NUGGET

Mayo 17 de 1929. — The Nugget Polish Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.896. — Aviso N.° 20.498.

v-8 junio

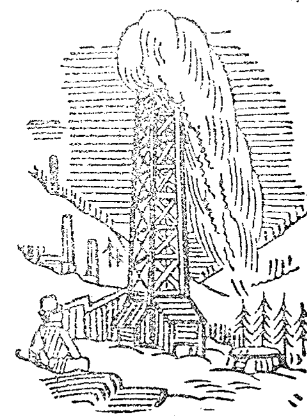
Acta N.° 138.716



Mayo 17 de 1929. — The Griswold Manufacturing Company, de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.499.

v-8 junio

Acta N.° 138.717



Mayo 17 de 1929. — John Smith Junr. y Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.500.

v-8 junio

Acta N.° 138.720

BAKER'S

Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc. de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.503.

v-8 junio

Acta N.° 138.721

ALBA

Mayo 17 de 1929. — Narciso Perich. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 56.742. — Aviso N.° 20.504.

v-8 junio

Acta N.° 138.722

PIGGLY WIGGLY

Mayo 17 de 1929. — Piggly Wiggly Corporation de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.308.

v-8 junio

Acta N.° 138.724

AUX DOIGTS DE FÉE

Mayo 17 de 1929. — Willocquet y Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.440. — Aviso N.° 20.305.

v-8 junio

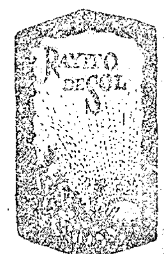
Acta N.° 138.725

AUX DOIGTS DE FÉE

Mayo 17 de 1929. — Willocquet y Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 58.441. — Aviso N.° 20.306.

v-8 junio

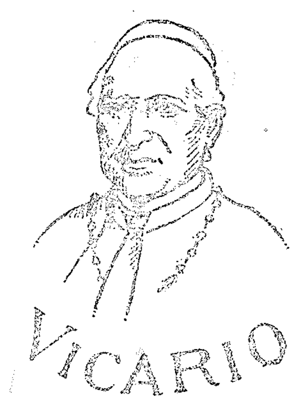
Acta N.° 138.726



Mayo 18 de 1929. — Imbroschiano Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 20.330.

v-8 junio

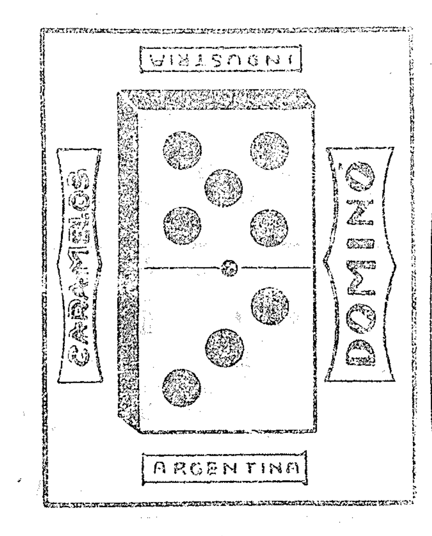
Acta N.° 138.727



Mayo 18 de 1929. — José Palermo Riviello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.048.

v-8 junio

Acta N.° 138.728



Mayo 18 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.505.

v-8 junio

Acta N.° 138.730

LA MONTAÑA

Mayo 18 de 1929. — Manuel M. Otamendi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.509.

v-8 junio

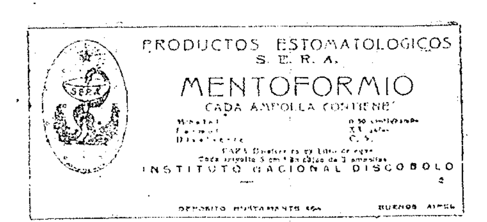
Acta N.° 138.731

IKA

Mayo 18 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.510.

v-8 junio

Acta N.° 132.584



Agosto 27 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentina, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Modificada en Mayo 4 de 1929. — Aviso N.° 20.110.

v-8 junio

Acta N.° 136.548

"CANTABRIA"

Febrero 4 de 1929. — S. A. Tamburini Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 17.998.

v-8 junio

Acta N.° 138.492



Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.296. — Aviso 20.267.

v-8 junio

Acta N.° 138.493



Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.297. — Aviso N.° 20.268.

v-8 junio

Acta N.° 138.494



FONDO GENERAL DE LA ETIQUETA: BLANCO.
DIBUJOS e INSCRIPCIONES: en NEGRO.
Las palabras "Píldoras del Dr. Ross" colocadas en sentido diagonal: en COLORADO.—

Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 20.269.

v-8 junio

Acta N.° 138.500

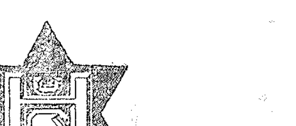
LA SOBERANA

ES LA REINA DE LAS SEDAS Y LANAS

Mayo 13 de 1929. — Miguel Orfadi y Hnos. — Para distinguir sedas y lanas, de la clase 16. — Aviso N.° 20.288.

v-8 junio

Acta N.° 138.518



HENSCHEL

Mayo 13 de 1929. — Hermann Trenkner, de Hamburgo. — Para distinguir camiones, de la clase 12. —Modificada en Mayo 18 de 1929. — Aviso N.° 20.266.

v-8 junio

Acta N.° 138.525

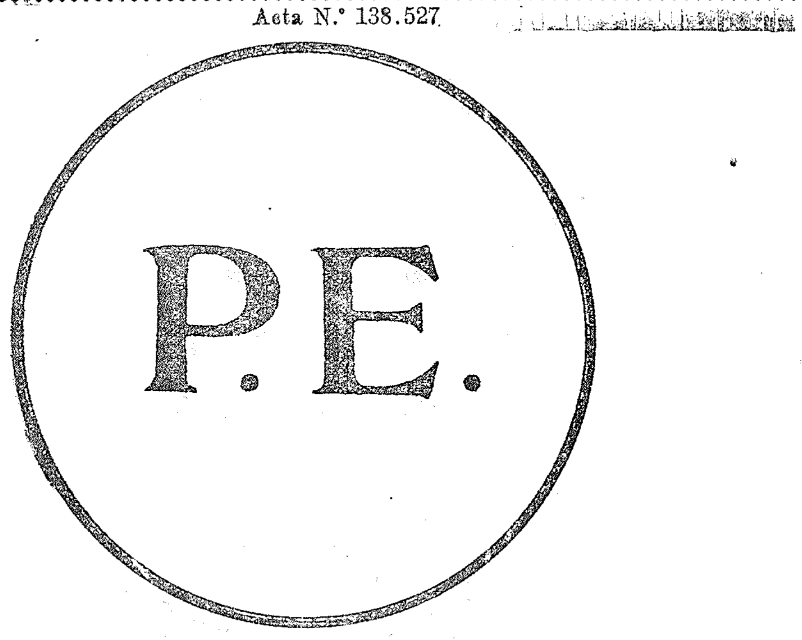
PARISIEN

RODRIGVEZ

Mayo 13 de 1929. — Ramona Cuiña de Rodríguez. — Para distinguir libros e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 20.104.

v-8 junio

Acta N.° 138.527



Mayo 13 de 1929. — Paumellerie Electrique, S. A. de la Riviere, de Mansac (Correze) Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.309.

v-8 junio

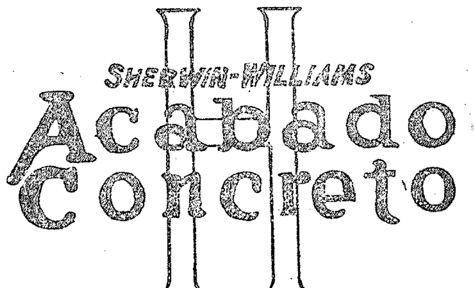
Acta N.° 138.530

"HINDOSTAN"

Abril 14 de 1929. — Otto Eberson. — Para distinguir piedras de afilar y de esmeril, de la clase 10. — Aviso N.° 20.331.

v-8 junio

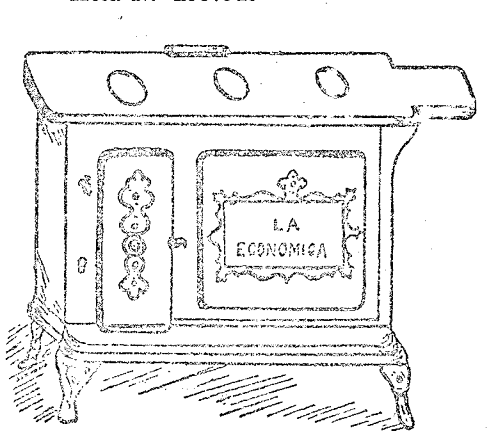
Acta N.° 138.535



Mayo 14 de 1929. — The Sherwin-Williams Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores, de la clase 10. — Aviso N.° 20.334.

v-8 junio

Acta N.° 138.540

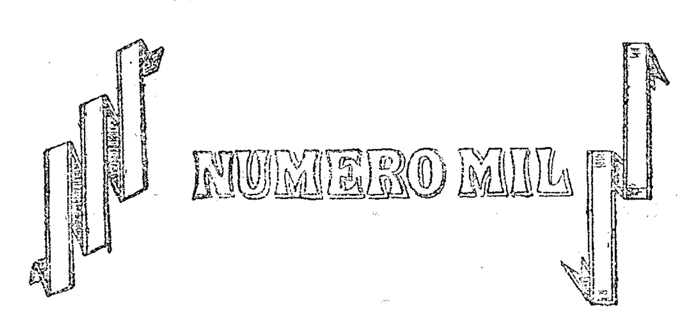


LA ECONÓMICA

Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.681. — Aviso N.° 20.346.

v-8 junio

Acta N.° 138.543



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos medias). — Renovación de la número 58.101. — Aviso N.° 20.343.

v-8 junio

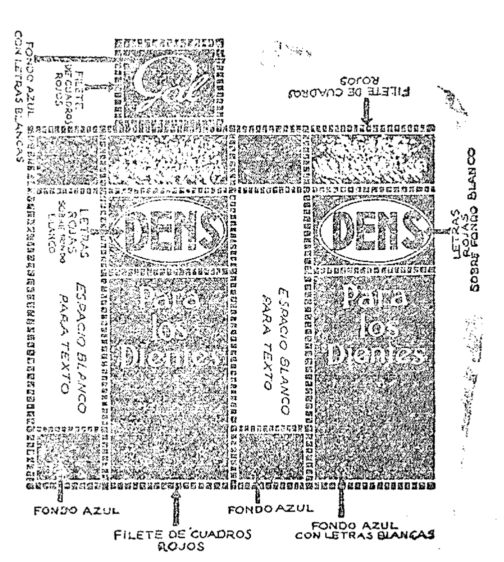
Acta N.° 138.544



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.102. Aviso 20.342.

v-8 junio

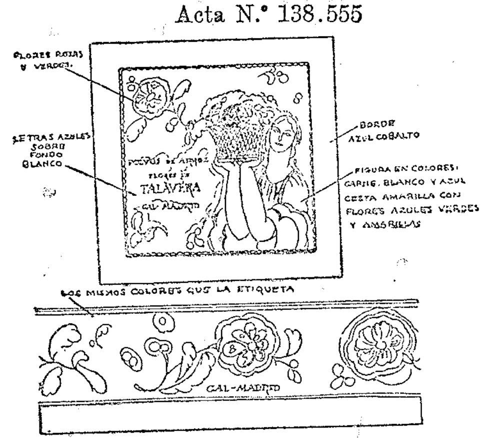
Acta N.° 138.552



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España) — Para distinguir dentríficos de todas clases, de la clase 16. — Aviso 20.312.

v-8 junio

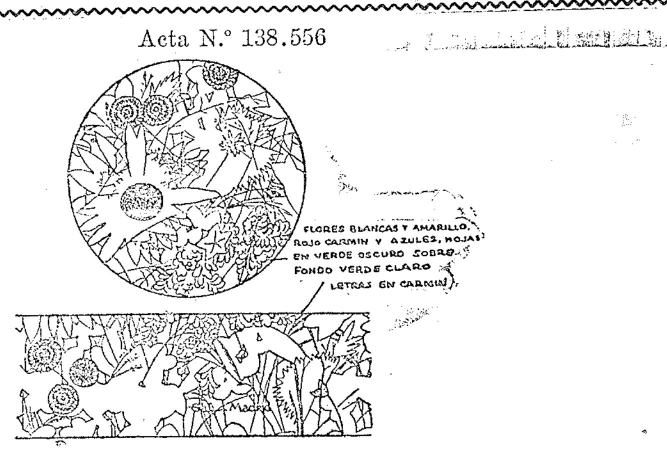
Acta N.° 138.555



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir polvos de arroz de tocador, de la clase 16. — Aviso 20.313.

v-8 junio

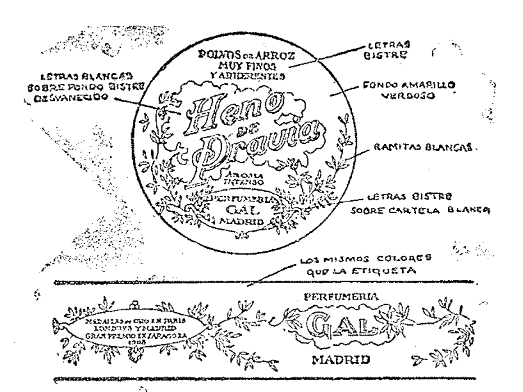
Acta N.° 138.556



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir perfumería, jabonería, artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.317.

v-8 junio

Acta N.° 138.557



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.315.

v-8 junio

Acta N.° 138.563

SIMON ARZT

CAIRO

Mayo 14 de 1929. — Pascual Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.349.

v-8 junio

Acta N.° 138.565



Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.355.

v-8 junio

Acta N.° 138.566

Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.356.

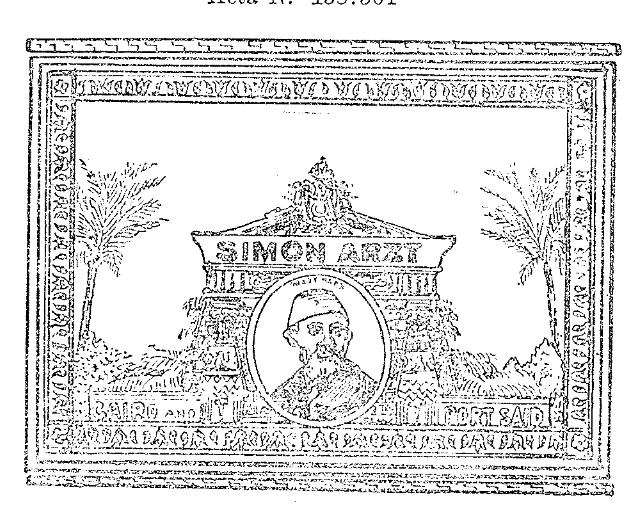
v-8 junio

Acta N.° 138.567

Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.357.

v-8 junio

Acta N.° 138.564



Mayo 14 de 1929. — Pascual Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.350.

v-8 junio

Acta N.° 138.569



Mayo 14 de 1929. — Sociedad Cantinas Maternales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.329.

v-8 junio

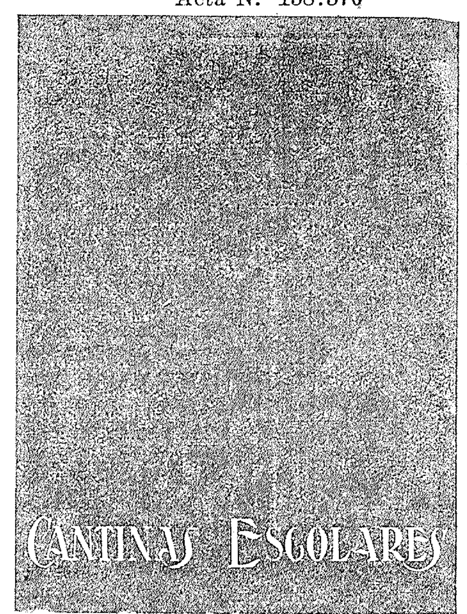
Acta N.° 138.578



Mayo 15 de 1929. — Advance Rumley Company de Laporte Indiana, E. U. de América. — Aviso N.° 20.359.

v-8 junio

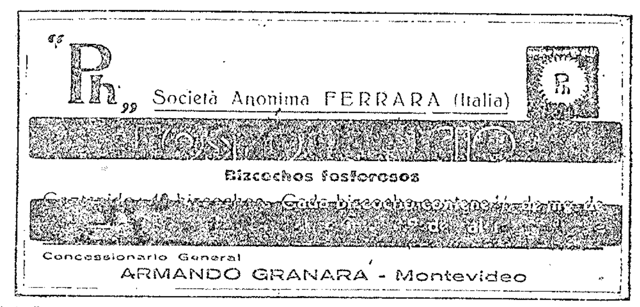
Acta N.° 138.570



Mayo 14 de 1929. — Sociedad Cantinas Maternales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.328.

v-8 junio

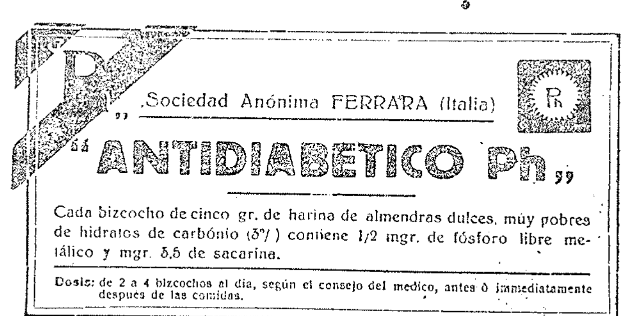
Acta N.° 138.588



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.276.

v-8 junio

Acta N.° 138.589



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.277.

v-8 junio

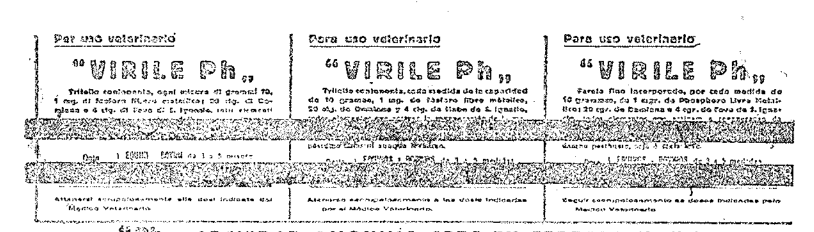
Acta N.° 138.590



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.278.

v-8 junio

Acta N.° 138.591



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 20.279.

v-8 junio

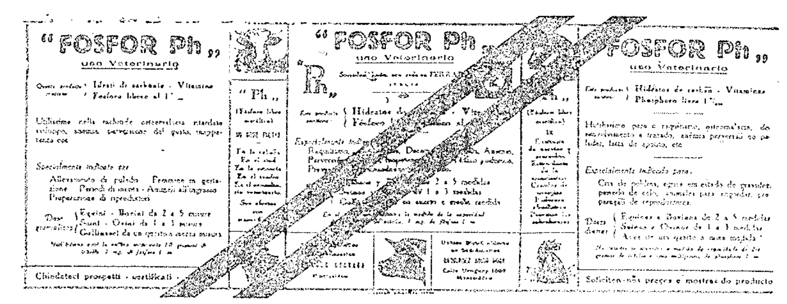
Acta N.° 138.584

"POSILLIPO"

Mayo 15 de 1929. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.353.

v-8 junio

Acta N.° 138.592



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 20.280.

v-8 junio

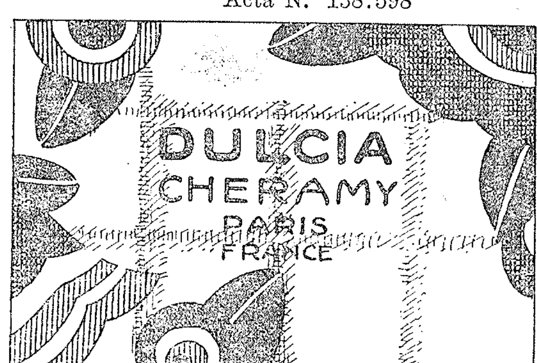
Acta N.° 138.595



Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 59.337. — Aviso N.° 20.389.

v-8 junio

Acta N.° 138.598



Mayo 15 de 1929. — Sociedad Anónima Parfums Cheramy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.392.

v-8 junio

Acta N.° 138.602

M. d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.397.

v-8 junio

Acta N.° 138.603

M. d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.398.

v-8 junio

Acta N.° 138.604

M. d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.399.

v-8 junio

Acta N.° 138.612

"DARHANPÉ Y CIA"

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.407.

v-8 junio

Acta N.° 138.613

"DARHANPÉ Y CIA"

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.408.

v-8 junio

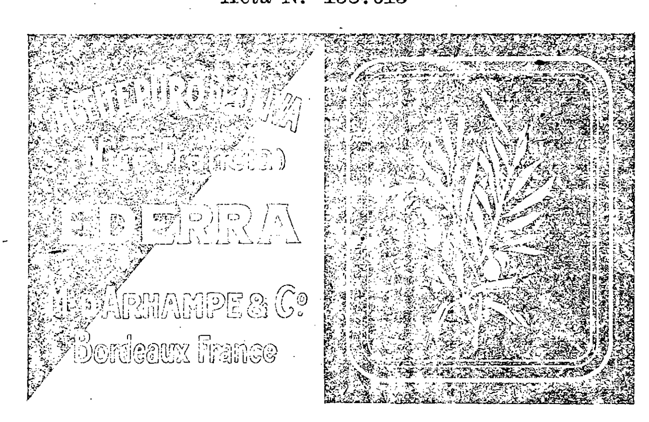
Acta N.° 138.614

"DARHANPÉ Y CIA"

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.409.

v-8 junio

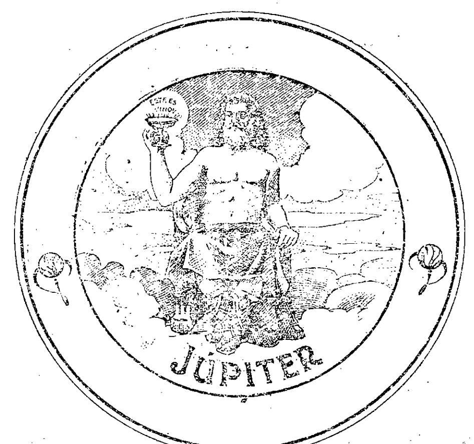
Acta N.° 138.615



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 20.410.

v-8 junio

Acta N.° 138.616



Mayo 15 de 1929. — Dalla Torre, Maggi y Meardi. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.705. — Aviso N.° 20.386.

v-8 junio

Acta N.° 138.636



Mayo 16 de 1929. — Epperlein, Scharf y Velten. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.430.

v-8 junio

Acta N.° 138.638

"51"

Cincuentiuno

Mayo 16 de 1929. — Herbin Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.425.

v-8 junio

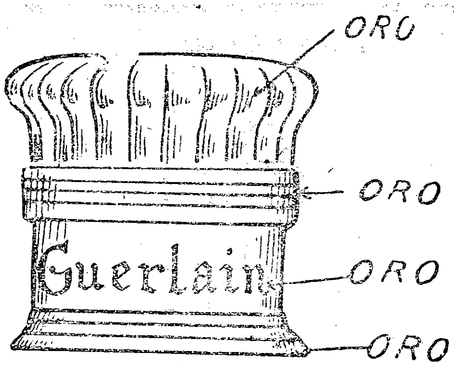
Acta N.° 138.665



Mayo 16 de 1929. — Adela Barbier de Renard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 20.451.

v-8 junio

Acta N.° 138.640

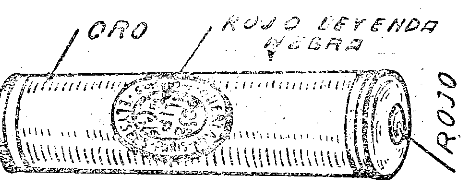


ROSE DU MOULIN

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.417.

v-8 junio

Acta N.° 138.641



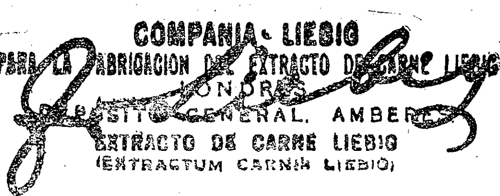
ROSE LIP BENGALE

ROJO

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.418.

v-8 junio

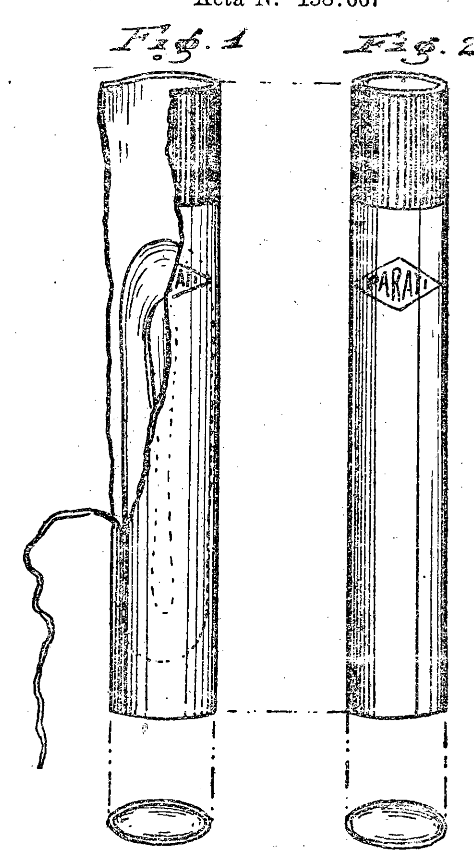
Acta N.° 138.644



Mayo 16 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir extracto de carne, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.884. — Aviso N.° 20.422.

v-8 junio

Acta N.° 138.667



Mayo 16 de 1929. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 20.434.

v-8 junio

Acta N.° 138.689

FORÊT VIERGE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 20.474.

v-8 junio

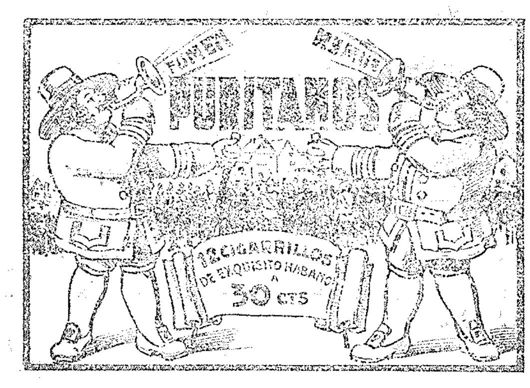
Acta N.° 138.668



Mayo 16 de 1929. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 20.435.

v-8 junio

Acta N.° 138.679



Mayo 17 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.488.

v-8 junio

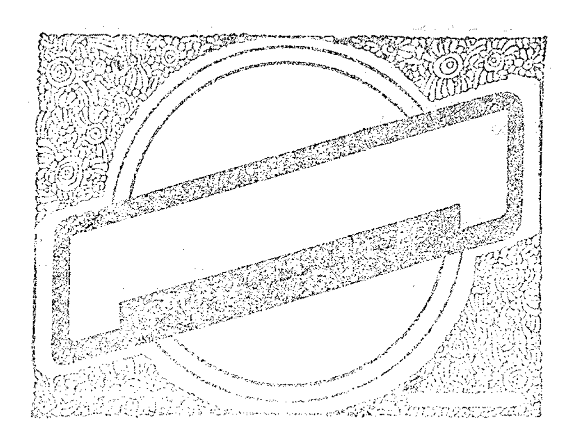
Acta N.° 138.675



Mayo 17 de 1929. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.736. — Aviso N.° 20.479.

v-8 junio

Acta N.° 138.688



Mayo 17 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos y cintas de celulosa y cualquier otra materia similar, de la clase 16. — Aviso N.° 20.469.

v-8 junio

Acta N.° 138.689

MATIN AU BOIS

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.473.

v-8 junio

Acta N.° 138.691

AMBRE MOUSSE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.472.

v-8 junio

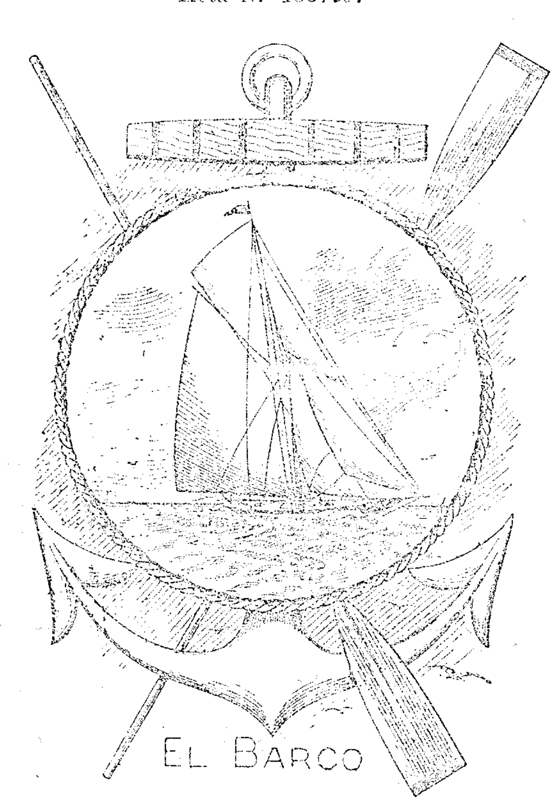
Acta N.° 138.692

AU FIL DE L'EAU

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.471.

v-8 junio

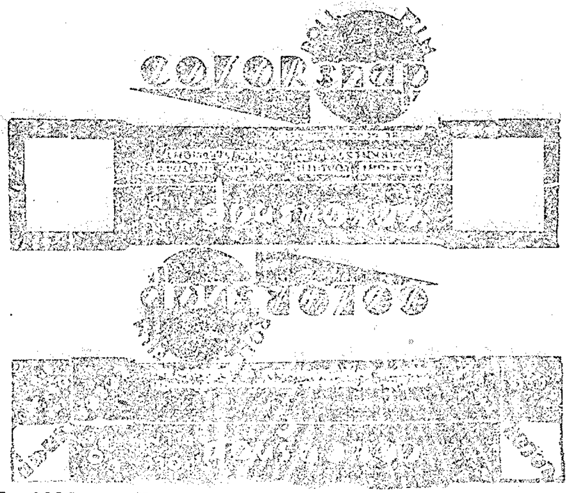
Acta N.° 138.697



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.440.

v-8 junio

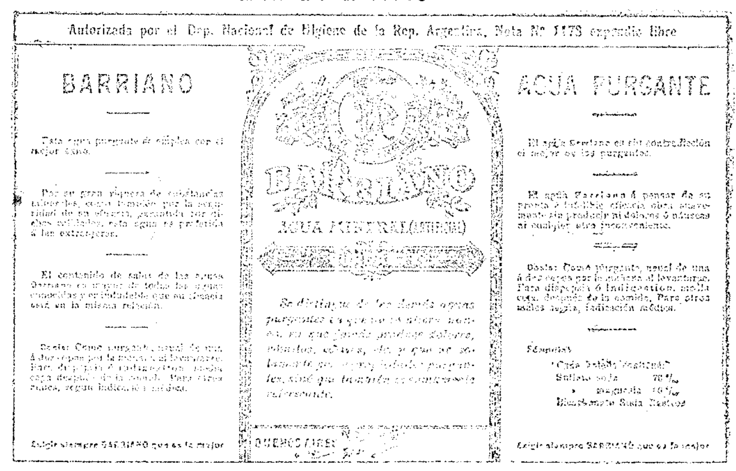
Acta N.° 138.701



Mayo 17 de 1929. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir películas fotográficas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.437.

v-8 junio

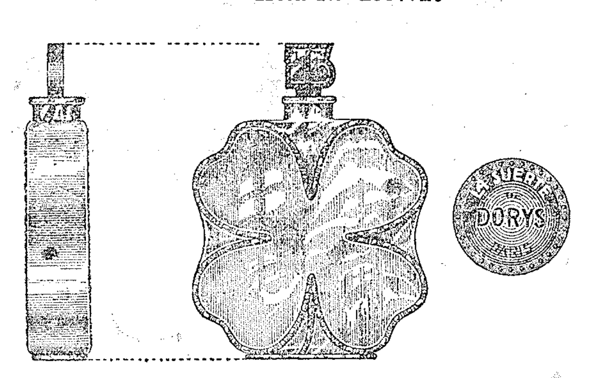
Acta N.° 138.706



Mayo 17 de 1929. — Alberto Sacco. — Para distinguir aguas purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 20.378.

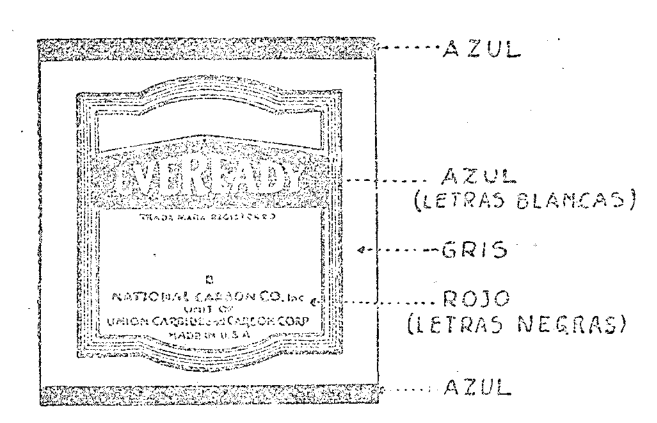
v 8 junio

Acta N.° 138.710



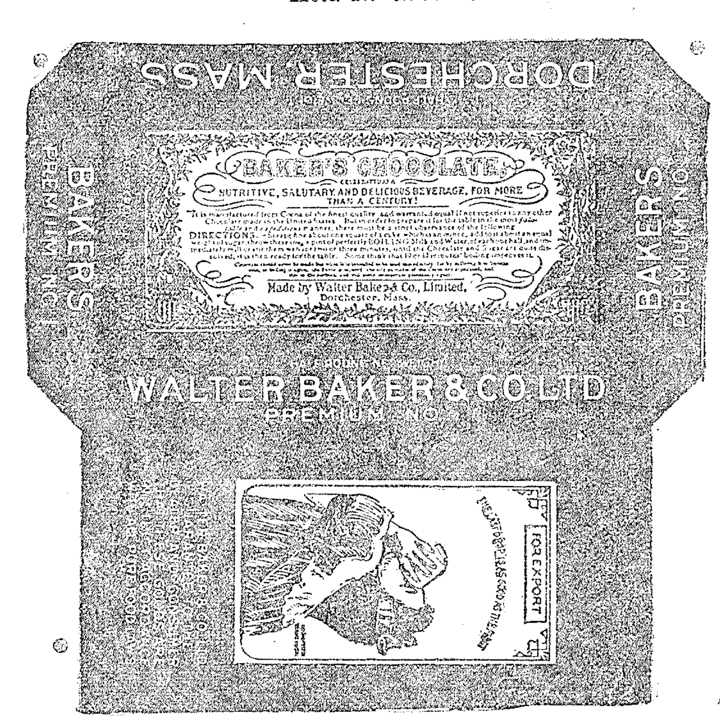
Mayo 17 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.492.
v-8 junio

Acta N.° 138.711



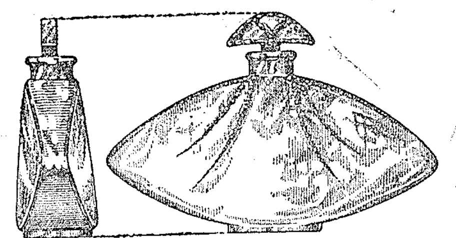
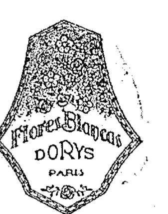
Mayo 17 de 1929. — National Carbón Company Inc., de Nueva Yor, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.495.
v-8 junio

Acta N.° 138.718



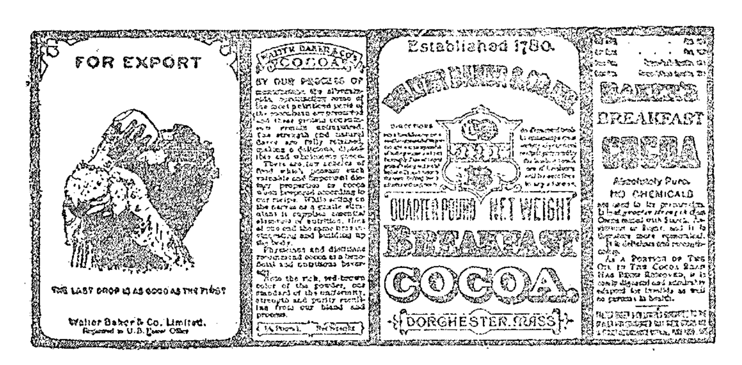
Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc., de Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Renovación de la número 57.074. — Aviso N.° 20.501.
v-8 junio

Acta N.° 138.709

Mayo 17 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.491.
v-8 junio

Acta N.° 138.719



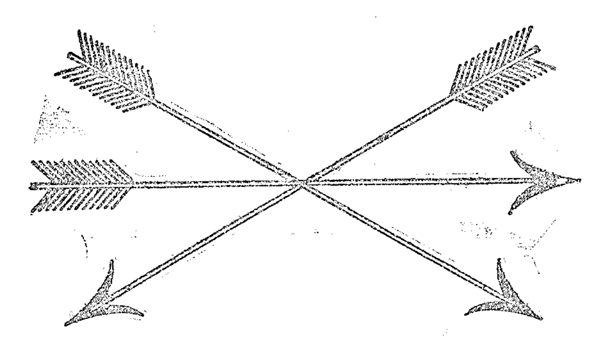
Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc., de Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Renovación de la número 57.075. — Aviso N.° 20.502.
v-8 junio

Acta N.° 138.723

"Extomakine"

Mayo 17 de 1929. — Valentín Maritorena Eliceche, de Navarra, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.307.
v-8 junio

Acta N.° 138.729



TRES FLECHAS

Mayo 18 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.164. — Aviso N.° 20.438.
v-8 junio

Rafael Ramón María, Comisario.

D. [illegible], Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional